

**EN EL SIGUIENTE PDF, ESTAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN LISTADO ADJUNTO.**

**6 MANUALES DE ORGANIZACIÓN MOF Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRAPARTE LOCAL.**

- a) PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD, POR NUESTROS DERECHOS (2016 - 2025).
- b) POLÍTICA INSTITUCIONAL ESTRATEGIA OPERACIONAL DE GÉNERO E INFANCIA.
- c) POLITICA INSTITUCIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA PPI, FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD.



FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD

---



## PLAN ESTRATEGICO

**“2016 – 2025, POR NUESTROS DERECHOS”**

---

SUCRE, BOLIVIA

---

Septiembre 2016

*Versión word*

## I. PRESENTACIÓN

La evolución de la historia dispar del desarrollo las naciones y de las condiciones de vida de las poblaciones, también internamente dispares, moviliza Estados y organizaciones de la sociedad civil, permanentemente hacia la búsqueda de soluciones a los problemas de coyuntura o estructurales que se enfrentan.

La Fundación Intercultural Nor Sud, institución sin fines de lucro y que promociona desarrollo, es una más de las muchas iniciativas sociales que participa en la gestión del desarrollo, cuyo norte se establece en el presente documento, alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible al 2030, pretendiendo contribuir a la reducción de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos de la población marginada.

La experiencia acumulada y capitalizada del decenio anterior, hacen de la Fundación Intercultural Nor Sud, una institución con madurez y capacidad técnica aceptable para asumir el desafío del decenio 2016-2025, en un contexto de globalización, crisis de reacondicionamiento de la economía, puesta en evidencia de los derechos humanos y el cambio climático, para, activamente, ser protagonista del desarrollo, para cuya finalidad, pone en vigencia el presente Plan Estratégico decenal: “ 2016 -2025, por nuestros derechos”.

## II. ANTECEDENTES Y LOGROS DEL PLAN 2005 - 2015 “JUNTOS ES POSIBLE”

La Fundación Intercultural Nor Sud, que inicia actividades el año 1995, atraviesa una primera década que puede considerarse como de evolución que, en sus primeros años, estuvo signada por el criterio de sobrevivencia y adaptación institucional y una segunda etapa que podemos denominarla de *maduración* basada en la acumulación de experiencia. Producto de esta evolución y para el decenio 2005 – 2015 se ha optado por desencadenar un proceso de crecimiento y desarrollo (cambios cuantitativos y cualitativos), que significaron reestructuración a su interior en estricta armonía con las señales del macroambiente en el cual se inserta la Fundación; esto es, el cambio político estructural en Bolivia y la estrategia de NNUU para la reducción de la pobreza con los Objetivos del Milenio al 2015, en concordancia de lo cual se diseñó el Plan Estratégico Nor Sud 2005 – 2015 “Juntos es Posible” que derivó en convenios con gobiernos municipales del Chaco chuquisaqueño, Chuquisaca Centro, Chuquisaca Norte y Centro Potosí.

Este Plan Estratégico precedente estableció metas como:

- ) Reducir la incidencia de la pobreza en familias de las zonas de intervención en 25%;
- ) Alcanzar una cobertura del 90% en la educación del ciclo básico;
- ) Nivelar el acceso de niñas respecto a niños al sistema de educación;
- ) Reducir de 30 % actual al 05% la deserción escolar;

- J Bajar la tasa de mortalidad materna en 60% de su nivel actual;
- J Reducir la tasa de mortalidad infantil en 70% de su nivel actual;
- J Disminuir la incidencia de la desnutrición en menores de cinco años al 10% de la población infantil;
- J Lograr el acceso al agua limpia, del 80% de la población en las áreas específicas de intervención;
- J Alcanzar con el mejoramiento de vivienda rural al 70% de la población de zonas en que se intervenga para prevención del mal de chagas;
- J Desarrollar estrategias para la preparación de jóvenes para el trabajo digno y productivo.

Los logros regionales más relevantes a los cuales contribuyeron las intervenciones Nor Sud con recursos de la cooperación, están referidos a cambios en las variables siguientes:

En los núcleos educativos que Nor Sud intervino en los municipios de Tacobamba, Poroma y Villa Vaca Guzmán, hemos logrado superar la meta del 90% de cobertura de la educación en el ciclo básico, prácticamente nivelando el acceso de niñas en relación a los varones, así como contribuyendo a la reducción drástica de la deserción escolar, que aún está entre el 4% y 6%, pero debido a condiciones estructurales como migración familiar. Nor Sud ha contribuido grandemente en algunos núcleos educativos con la construcción de viviendas para profesores y profesoras, estabilizando de alguna manera la calidad.

Se ha contribuido a la reducción de la morbimortalidad materno infantil, sea directamente coadyuvando al sistema de salud en proyectos de prevención y ampliación de cobertura, cuanto en la intervención directa en proyectos de dotación de agua de doble propósito (consumo y riego), y propiciando la seguridad alimentaria con mejoramiento de la producción tradicional e introduciendo frutales y hortalizas en el sistema de producción, especialmente en Tacobamba y Poroma, con resultados que tienden a prosperar hacia incluso la comercialización de excedentes de producción limpia en nichos de mercado selectos, a futuro.

Destacamos algunos logros como la habilitación para el ejercicio ciudadano mediante carnetización, certificación de nacimiento para niñez indocumentada y capacitación organizativa impulsada en el Chaco (guaraníes) y en el resto de Chuquisaca y Potosí, así como apoyo en la educación alternativa, aunque queda como agenda pendiente la promoción específica de alternativas laborales para la gente joven.

Los enfoques asumidos en el accionar Nor Sud tuvieron coherencia con los lineamientos de la cooperación al desarrollo, las políticas sectoriales y territoriales nacionales y la visión, misión y valores establecidos en el Plan Estratégico; entre ellos, Derechos humanos, Género y Generación, Medio Ambiente, Derechos específicos de Infancia, Economía Social Comunitaria e Interculturalidad.

Estructuralmente, la Fundación Nor Sud consiguió una de sus metas programáticas relativas al crecimiento cuantitativo y cualitativo institucional en el periodo 2006 – 2011, declinando dramáticamente en el periodo 2012 – 2015, en parte debido a la drástica reducción de recursos de la cooperación al desarrollo.

### **III. CONTEXTO Y PERSPECTIVAS**

Son cuatro los ámbitos que condicionan el desempeño institucional:

#### ***El contexto de la economía mundial***

La frase que mejor puede resumir la situación de la economía internacional es “incertidumbre global”. Es así que el Foro Económico Mundial celebrado en enero 2015 en la ciudad suiza de Davos ha vuelto a resaltar la inestabilidad económica mundial, presionada por un mal comportamiento de China y los países emergentes y una gran volatilidad de los precios de las materias primas. Entonces, la incertidumbre económica internacional, el peor comportamiento de los países emergentes, la divergencia de políticas monetarias en distintas zonas del planeta y el brusco descenso del precio de las materias primas son algunas de las razones que han llevado tanto al Fondo Monetario Internacional, así como a la Comisión Europea, a mostrarse más cautos respecto al comportamiento económico global posterior a 2015, con recuperación lenta tras un periodo prolongado de crecimiento negativo.

Las consecuencias directas han repercutido en el empleo y la precariedad social en Europa, así como en las remesas de migrantes latinos, exacerbación de flujos migratorios de Asia y África y drástica reducción de recursos destinados a la Cooperación al Desarrollo.

Reiterando, la actual crisis económica tendrá efectos sostenidos en muchos ámbitos. De manera particular, la crisis de la deuda europea y del euro está teniendo consecuencias en forma de restricciones presupuestarias en muchas políticas de gasto de los países europeos y, entre ellas, la cooperación para el desarrollo. El impacto más directo en la cooperación es la reducción del margen para aumentar recursos en muchos países donantes.

#### ***El contexto global del Desarrollo***

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), planteados por la ONU, han orientado en gran medida las políticas norte sud del decenio y las políticas públicas de los países signatarios. En pequeño, también han sido la referencia principal del Plan decenal y la gestión de la Fundación Nor Sud al 2015.

Al respecto, el informe oficial de la ONU señala que: “Aunque se han alcanzado logros significativos en muchas de las metas de los ODM en todo el mundo, el progreso ha sido desigual a través de las regiones y los países, dejando enormes brechas. Millones de personas siguen desamparadas, en particular los más pobres y los desfavorecidos

debido a su sexo, edad, discapacidad, etnia o ubicación geográfica. Se necesitarán esfuerzos específicamente dirigidos a alcanzar a aquellas personas más vulnerables”.

Se destaca que la desigualdad de género todavía persiste; existen grandes brechas entre los hogares más pobres y los más ricos, y entre zonas rurales y zonas urbanas; el cambio climático y la degradación ambiental socavan el progreso logrado, y las personas pobres son quienes más sufren; los conflictos siguen siendo la mayor amenaza al desarrollo humano y que millones de personas todavía viven en pobreza y con hambre, sin acceso a los servicios básicos.

Es en esta consideración que en septiembre de 2015 se produjo la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, en la cual los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para intentar poner fin a la pobreza, hacer frente al cambio climático y luchar contra la desigualdad y la injusticia. En concreto son: (1) Fin de la Pobreza; (2) Hambre Cero; (3) Salud y Bienestar; (4) Educación de Calidad; (5) Igualdad de Género; (6) Agua Limpia y Saneamiento; (7) Energía Sostenible y No Contaminante; (8) Trabajo Decente y Crecimiento Económico; (9) Industria, Innovación e Infraestructura; (10) Reducción de las Desigualdades; (11) Ciudades y Comunidades Sostenibles; (12) Producción y Consumo Responsables; (13) Acción por el Clima; (14) Vida Submarina; (15) Vida de Ecosistemas Terrestres; (16) Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; (17) Alianzas para lograr los Objetivos.

Este escenario forma parte de la concepción del nuevo Plan Estratégico de la Fundación Nor Sud, proyectada para el decenio 2016 – 2025.

### ***El contexto nacional.***

De la publicación oficial del VIPFE: “La cooperación internacional de Bolivia” de fines de 2013, pero de conceptos muy actuales, destacamos que la dinámica de la cooperación internacional y el financiamiento al desarrollo ha cambiado sustancialmente en los últimos años; por una parte, el grado de dependencia de la inversión pública al financiamiento externo se ha revertido significativamente tanto en términos relativos como en valores absolutos. Tal es así, que en el periodo 1999-2005 la inversión pública financiada con recursos externos alcanzó un promedio de 55%, en tanto que en el periodo 2006-2012 esta proporción se ha reducido a 31%. Por otra parte, un cambio fundamental en términos de la relación Gobierno–Cooperación Internacional en los últimos años y hacia el futuro, está asociado al Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita, al ser ésta la variable relevante a nivel internacional en cuanto a la asignación y elegibilidad para fondos de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD).

En este sentido, algunos cooperantes con base a políticas definidas desde sus sedes y que se han aplicado a toda la región de América Latina, ha optado por retirar su apoyo bilateral a países de ingreso medio y enfocarse en el continente Africano y en los denominados Estados Frágiles –como es el caso del Reino Unido y los Países Bajos en Bolivia– en tanto que otros están en proceso de reflexión sobre su estrategia de asociación con países de renta media. Sin embargo, es de resaltar el apoyo que

todavía se recibe por parte de varias agencias bilaterales y países amigos, para quienes Bolivia es país prioritario en sus intervenciones de cooperación con base a las prioridades nacionales.

Este panorama bilateral se ha extendido a la cooperación vía ONGDs que ven limitadas las alternativas de acceso a financiamiento, aunque para varias agencias de cooperación aún se priorizan los parámetros relacionados con grados de exclusión e inequidad interna, que reflejan bolsones de pobreza y violación de derechos en zonas específicas del territorio nacional.

Por otra parte, los avances nacionales en la generación de leyes y normativa para promoción del desarrollo incluyente y participativo, si ya tuvieron excesivas demoras en reglamentarse y hacerlas efectivas con estructuras y financiamientos correspondientes, corren el riesgo de convertirse en únicamente “buenas intenciones”, como consecuencia de la drástica reducción, no solo de la cooperación, sino de recursos fiscales provenientes de la exportación de hidrocarburos, cuyos precios internacionales ha caído dramáticamente, lo cual hace vislumbrar un periodo de estancamiento o declinación social.

### ***Panorama institucional***

El último quinquenio ha significado para la Fundación Intercultural Nor Sud, periodo de reflujos generalizados respecto a la captación de recursos de la cooperación, debido fundamentalmente a la paulatina reducción de fuentes o magnitudes de financiamiento externo, pero también a la poca capacidad de gestión y falta de planificación acorde a la coyuntura, situación que a finales de 2015 ha ameritado rearticulación de la institucionalidad y cambio de directrices destinadas a reposicionar a la Fundación en el ámbito de la promoción del desarrollo.

Actualmente no existe un ambiente del todo favorable o que sea propicio para el desarrollo del trabajo y compromiso social de las ONGD; tales limitaciones se observan tanto en el marco jurídico que condiciona vigencia a trámites burocráticos y tediosos, que les den cobertura y las reconozcan como actoras de interés público; así como insuficientes o inexistentes alternativas locales de financiamiento, que comprometen su situación financiera y sustentabilidad operativa.

Sin embargo, Nor Sud cuenta con un capital invaluable producto de la experiencia acumulada, relacionada con recursos humanos técnicos, estructura organizacional flexible, procedimientos y sistemas perfectibles y liderazgo y motivación de ejecutivos y directivos. No obstante, sus activos que sustentan su logística (vehículos, sistema informático, mobiliario y equipo de campo) están ingresando al periodo de obsolescencia y deben reponerse gradualmente. Finalmente, un desafío impostergable es la rearticulación de alianzas con socios estratégicos y agencias financieras externas y redes locales, así como formulación de políticas y estrategias de generación y sustentabilidad financiera.

## IV. VISIÓN, MISIÓN, VALORES

### Visión

Aspiramos la construcción de un mundo con plena justicia social, en el que la gente se respete mutuamente y respete el medio ambiente, un mundo en el que se proteja a quienes más lo necesitan en el marco de la protección y ejercicio pleno de los derechos y en el que se acepte el ser diferente a los demás.

### Misión

Nuestra misión es la de promover e impulsar el desarrollo integral y sostenible, de los grupos más vulnerables y discriminados (niñas, niños, adolescentes, mujeres y el medio ambiente) de naciones y pueblos indígenas originario campesinos y población urbana vulnerable del sur de Bolivia, buscando la sostenibilidad ambiental, la equidad de género y generacional el mejoramiento de las condiciones de vida digna, con justicia económica y el equilibrio y sostenibilidad del medio ambiente.

### Valores

#### **Interculturalidad:**

Esencia de la actuación Nor Sud, que la entendemos como la interacción entre culturas, como proceso de comunicación entre diferentes grupos humanos, con diferentes costumbres, siendo la característica fundamental: "la Horizontalidad", es decir que ningún grupo cultural está por encima del otro, promoviendo la igualdad, integración y convivencia. También asumimos como factor de reconocimiento y revalorización de las culturas minoritarias e históricamente excluidas y como un factor imprescindible de cohesión social, que promueve la convivencia y el respeto entre las personas y el acceso a una ciudadanía plena.

#### **Participación:**

Consideramos la participación ciudadana como pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Es la base para una ciudadanía activa, que tome parte en las decisiones públicas, locales y globales. Entendemos que la participación requiere libertad efectiva, igualdad civil, social y política, acceso a la información y canales que la garanticen, así como el aprendizaje de los valores de responsabilidad individual, análisis crítico y consideración de lo público. Operativamente, es la corresponsabilidad en la implementación de proyectos Nor Sud.

#### **Coherencia:**

Coincidencia entre la proclama y el accionar institucional; en lo comunicativo decir lo que se hace y hacer lo que se dice. Decir lo que se hace exige un tratamiento de lo positivo que nos enorgullece tanto como de lo negativo que nos avergüenza. Asumimos como valor de correspondencia entre los principios y causas que defendemos y nuestras actitudes. Éstas se manifiestan en las actuaciones como entidad, en la manera en que nos organizarnos y relacionarnos internamente, y en la



forma de orientar y desarrollar nuestras intervenciones en cada ámbito de trabajo en nuestra función de promoción del desarrollo con integridad.

**Transparencia:**

Asumimos que la transparencia y la rendición de cuentas se transforman en características éticas y de procedimiento y por lo tanto en fundamentos de confianza social y legitimación de Nor Sud en el sur de Bolivia. Entendemos y practicamos que, la rendición de cuentas no es una cuestión circunscrita a la dimensión económica de la organización, sino que trasciende las consideraciones y connotaciones financieras; es algo que se vincula al trabajo cotidiano, a nuestro sistema de relaciones, a la misión y objetivos de la institución, al desempeño y el estilo de dirección de sus autoridades, a las cuestiones de gobernanza interna en un sentido amplio y una forma de ser de Nor Sud, en los contextos en los cuales actúa la organización y para el núcleo de sus financiadores y colaboradores directos.

**Profesionalidad:**

Sostenemos que las entidades terminan siendo las personas que las integran, de manera que además de los conocimientos técnicos necesarios, lo que termina diferenciando unas de otras es la gestión de los elementos intangibles, los únicos sobre los que es posible construir ventajas competitivas sostenibles. Esos elementos intangibles se concretan en conseguir el compromiso de las personas con la institución y su interrelación con los procesos específicos de la misma. La profesionalidad entendida como capacidad, cualificación, compromiso y acción, es fundamental para el éxito institucional y, en equipo y alineada con la estrategia, para el éxito de la Fundación; pues utilizamos el conocimiento y la experiencia de expertos profesionales de cada sector, lo cual, unido a una estructura flexible, nos dota de la agilidad necesaria para resolver a tiempo los problemas que van surgiendo, así como para adaptarnos a la realidad cambiante de los temas en los que trabajamos.

**Independencia:**

La Fundación Nor Sud no es producto; por tanto, no depende de ningún grupo social exclusivo, económico, religioso, ni político. Consecuentemente, en el cumplimiento de su misión, respeta plenamente la independencia ideológica o de otra índole de la población destinataria, de los socios estratégicos y agentes colaboradores. Institucionalmente, No Sud asume posiciones independientes en relación a corrientes políticas sectarias y corrientes socioeconómicas excluyentes e internamente practica y respeta la independencia de opinión, pensamiento y condición de sus integrantes, en el ámbito de los alcances de la misión, visión, valores y normativa interna.

## **V. LINEAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

Un resumen esquemático de las condicionantes externas a la Fundación Intercultural Nor Sud, así como de sus restricciones y potencialidades internas, se presentan en el siguiente análisis FODA:

<b>FACTORES DEL ENTORNO</b>  <b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pese a la crisis económica global, aún prevalecen posibilidades de financiamiento de proyectos en la cooperación internacional.</li> <li>2. El trabajo interinstitucional en alianzas y redes ofrecen oportunidades para establecer sinergias y optimización de recursos.</li> <li>3. Nuevos enfoques para la gestión ambiental y la reducción de la pobreza y nuevos paradigmas de desarrollo inclusivo y participativo.</li> <li>4. Las redes sociales y las nuevas tecnologías digitalizadas facilitan acceso a información y mejoran procesos de coordinación y comunicación de nuestro trabajo</li> <li>5. Sur de Bolivia, con características sociales, geo demográficas y niveles de subdesarrollo, propicios para la intervención institucional planificada y sistemática.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevos competidores que ofertan nuestros servicios (proliferación de ONGs)</li> <li>2. Entorno más exigente respecto del conocimiento y la investigación temática para justificar financiamientos</li> <li>3. La crisis económica global dificulta la captación regular de fondos públicos y privados.</li> <li>4. La relativa atomización de las ONGD españolas (socias o no), con tendencia al monopolio de las grandes, en un contexto de creciente competitividad por los fondos cada vez más escasos.</li> <li>5. La situación social y política en Bolivia presenta coyunturalmente una etapa poco favorable para la actuación amplia e irrestricta de ONGD</li> </ol>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>ESTRATEGIAS FO</b> <b>Estrategias para maximizar tanto las F como las O.</b>	<b>ESTRATEGIAS FA</b> <b>Estrategias para fortalecer la ONG y minimizar amenazas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Imagen Corporativa en ascenso por renovada capacidad de gestión y nivel de coordinación interinstitucional.</li> <li>2. Estructura organizacional flexible y en constante proceso de adecuación.</li> <li>3. Liderazgo y motivación de los principales ejecutivos y directivos.</li> <li>4. Habilidades de desempeño de técnicos de campo y gabinete, basadas en experiencias propias y pasibles de sistematización.</li> <li>5. Experiencia operativa creciente en procesos de gestión, coordinación interinstitucional y en la implementación de proyectos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistematizar experiencias y complementar los instrumentos de gestión de la Fundación para generar ventajas competitivas con un soporte material y de infraestructura adecuados (F: 1 al 5; O:1,2,5)</li> <li>2. Mejorar continuamente la calidad de los servicios de la institución en la perspectiva de las necesidades del entorno (F: 2,4,5 O: 1,2,4,5,7)</li> <li>3. Desarrollar alianzas estratégicas, aprovechando las tecnologías de información y comunicación (F: 1,2,3 ; O: 2,3,4)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la imagen corporativa de la Fundación como organización de desarrollo de alto prestigio y reputación. (F:1 al 5; A: 1 al 5)</li> <li>2. Mejorar cualitativamente los Proceso de gestión e implementación de proyectos en todos sus componentes, incorporando mayor rigor técnico y compromiso (F: 1 al 5; A: 1,2,3)</li> <li>3. Ampliar y consolidar alianzas con socios europeos a partir del mejoramiento de la gestión. (F: 1,3,4,5; A: 1 al 5)</li> </ol>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS DO</b> <b>Estrategias para minimizar las D y maximizar las O.</b>	<b>ESTRATEGIAS DA</b> <b>Estrategias para minimizar tanto las A como las D.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamentos e instrumentos del sistema operativo, desactualizados e inadecuados para finalidad de reposicionamiento institucional.</li> <li>2. La institución es vulnerable económica y financieramente, producto de la reducción de fuentes y montos de financiamiento externo.</li> <li>3. Recursos instrumentales y logísticos en proceso de obsolescencia (vehículos, computadoras, mobiliario, etc).</li> <li>4. Sistemas de monitoreo, seguimiento y control de la calidad de servicios, incompleto y aplicándose parcialmente.</li> <li>5. Carencia de políticas de capacitación sistemática del personal.</li> <li>6. Inexistencia de política y/o estrategia interna de generación y sostenibilidad financiera.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar políticas e instrumentos de coordinación y control de gestión en el marco del plan estratégico y los nuevos paradigmas de gestión (D: 1,4; O: 1,2,5).</li> <li>2. Articular la actividad técnica y administrativa de la Institución con el entorno social, institucional público y privado, generando oportunidades de financiamiento. (D:2,3,6; O: 1 al 5)</li> <li>3. Mejorar la calidad de los servicios desarrollados por la institución, interactuando con organismos e instituciones sectoriales, productivas, sociales y de servicios afines y complementarios aprovechando las nuevas tecnologías de información. (D: 1 al 6; O: 1 al 5)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribuir al mejoramiento del nivel cualitativo de los recursos humanos, generando y promoviendo extensión formativa cultural y eventos pertinentes (A:1 al 5; D: 1 al 6)</li> <li>2. Revisión periódica y sistemática del modelo de intervención en función de los cambios y requerimientos del entorno (flexibilidad) (A:1 al 5; D: 1 al 6)</li> <li>3. Implementar políticas de gestión para la estabilización económica financiera de la institución (A:3,5; D: 2,3,5,6)</li> </ol>

Las 9 estrategias, combinadas y/o complementadas entre algunas de ellas, permiten definir las siguientes líneas estratégicas del plan:

## **1.- Reposicionar y consolidar la imagen corporativa**

## **2.- Mejorar los procesos de gestión y la calidad de servicios**

## **3.- Ampliar y consolidar alianzas estratégicas**

## **4.- Garantizar la sostenibilidad económica financiera**

Acciones clave para obtención de resultados:

### **1.- Reposicionar y consolidar la imagen corporativa**

*Implementar un proceso de transparencia de manera transversal  
Lograr más legitimación social desde una gestión ética y transparente  
Recopilar información histórica de procesos exitosos, editar y publicar  
Impulsar un programa de comunicación para el desarrollo y el cambio social  
Amplificar, mejorar y consolidar la imagen pública de la Fundación Nor Sud.*

### **2.- Mejorar los procesos de gestión y la calidad de servicios**

*Sistematizar experiencias para ajustar y mejorar instrumentos de gestión  
Promover el desarrollo profesional con capacitación permanente del personal técnico  
Aplicar tecnología informática y comunicacional de avanzada para generar ventaja competitiva  
Mejorar cualitativamente la ejecución de proyectos incorporando rigor técnico y compromiso  
Implementar la gestión de calidad, que satisfaga necesidades y expectativas de destinatarios  
Renovar y reacondicionar el equipamiento logístico material e inmaterial de la institución*

### **3.- Ampliar y consolidar alianzas estratégicas**

*Innovar metodologías de trabajo con socios externos y colaboradores locales  
Ampliar el ámbito geográfico de intervención con nuevos municipios  
Propiciar participación colectiva con sectores profesionales y trabajo en red  
Iniciar y afianzar la participación Nor Sud en las Coordinadoras de ONGDs  
Gestionar complementariedad con organizaciones afines, hacia la eficiencia concurrente*

### **4.- Garantizar la sostenibilidad económica financiera**

*Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento externo y local  
Reajustar procedimientos operativos destinados a la eficiencia con austeridad  
Reducir costos operacionales y optimizar recursos financieros, humanos y materiales  
Implementar unidades paralelas de servicios y/o productos (fuentes de autofinanciamiento)*

*Generar políticas para acceder a oportunidades de financiamiento de donantes nacionales.*

Las líneas estratégicas, cuya base es la introducción de sistemas de calidad, tienen como última finalidad la mejor atención de las necesidades de los ciudadanos destinatarios (beneficiarios de las acciones Nor Sud), a través de la mejora de su gestión. Se plantea desarrollar una cultura de la calidad en la institución, fundamentada en determinados valores que deben incorporarse al sistema de gestión, incrementando su capacidad de aprendizaje organizativo, se logre más legitimidad social desde la gestión ética y la transparente, en un ambiente en que se permita innovar y mejorar permanentemente. El Plan estratégico debe garantizar la sostenibilidad de la Misión de Nor Sud, logrando que su nombre e identidad sean conocidos y reconocidos en amplios sectores de la sociedad.

## **VI. ESTRATEGIAS DE PROMOCION DEL DESARROLLO**

La Fundación Intercultural Nor Sud, entidad que promociona el desarrollo, integrando el enfoque de derechos en todas sus intervenciones, se adscribe a los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y, genéricamente, debe contribuir a:

- J Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
- J Promover oportunidades económicas para jóvenes y población más pobre.
- J Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.
- J Promover la igualdad de género y generación y los derechos en general
- J Propiciar acciones de manejo sostenible de los recursos naturales
- J Priorizar resiliencia comunitaria respecto al cambio climático
- J Apoyar la consolidación de los procesos democráticos y el Estado de derecho.

Conceptualmente y como base de intervención y gestión de proyectos, la Fundación Intercultural INor Sud, asume los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 como referente principal, compatibilizado con las políticas nacionales, sectoriales y regionales del Estado y los lineamientos de la cooperación internacional.

### **Programas Enmarcados en el Plan Decenal “2016 – 2025 Por nuestros derechos”**

El Censo 2012 y la información oficial reveló que todavía 1,7 millones de bolivianos (17%) viven en la extrema pobreza, esto se traduce en la falta de acceso a la educación de calidad y equitativa, la inseguridad alimentaria y la desnutrición que afecta a la salud, la carencia de servicios básicos como el agua para consumo y para mejorar la agricultura, saneamiento básico y las oportunidades económicas escasas que son problemas todavía comunes. Además gran parte de la población no puede ejercer sus derechos íntegramente, lo cual deriva en una permanente exclusión social, política, económica y cultural.

Ante este panorama Nor Sud trabaja en las regiones más vulnerables por sus condiciones de pobreza y marginación y/o con potencialidad para superar los

problemas sociales y económicos que afectan a la población, a través de tres programas estratégicos de desarrollo territorial y un programa de generación de aprendizaje.

### **Programas de Desarrollo Territorial**

En función a los indicadores de desarrollo humano y otros indicadores como el grado de marginación históricamente observado en el sur del país, Nor Sud ubica sus acciones principalmente en los departamentos de Chuquisaca y Potosí donde se han priorizado zonas de actuación para el desarrollo de programas estratégicos de desarrollo territorial en función al grado de pobreza, marginalidad y los derechos vulnerados, pero caracterizadas también por sus grandes potencialidades, principalmente humanas y productivas, para superar los problemas socioeconómicos y medioambientales así como la presencia de ciertos núcleos poblacionales de inminente vulnerabilidad y exclusión histórica.

Los Programas de Desarrollo Territorial tienen un carácter integral y están conformados por diversas áreas de actuación, tales como: educación, salud, producción, seguridad alimentaria, ciudadanía y ejercicio de derechos, mitigación y gestión de riesgos, medio ambiente y desarrollo socioeconómico. Promueve la participación el desarrollo de capacidades y empoderamiento de la niñez, la juventud, las mujeres principalmente en procesos de institucionalidad local y por tanto el desarrollo de todas y todos.

La experiencia de trabajo del Plan estratégico 2006-2015, en Poroma, Tacobamba, Chuquisaca Centro y el Chaco chuquisaqueño, el grado de conocimiento de la problemática de su población, los niveles de coordinación con actores institucionales y comunitarios, consolida nuestra presencia y trabajo en estas zonas:

#### ***DEPARTAMENTO DE POTOSÍ:***

##### **A. Programa territorial: Región Gran Centro Potosí**

Municipios prioritarios: Tacobamba, Ckochas

#### ***DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA:***

##### **B. Programa territorial: Región Chuquisaca Norte**

Municipios prioritarios: Poroma, Sucre Rural y Periurbano, Yotala, Icla y Mojocoya

##### **C. Programa Territorial: Región Chuquisaca Centro**

Municipios prioritarios: Padilla, Villa Serrano, Tomina, Azurduy

##### **D. Programa territorial: Región Chaco Chuquisaqueño**

Municipios Prioritarios: Huacareta, Monteagudo, Villa Vaca Guzmán y Huacaya

## **Programas de Generación de Aprendizajes e incidencia**

Programa de Generación de Aprendizajes e incidencia Incluye **proyectos especiales** y de investigación con enfoque específicos, como salud y enfermedades olvidadas, género, generación de empleo, medio ambiente e incidencia en política pública y otros, pueden situarse en los programas de desarrollo territorial, así como en otras regiones de prioridad departamental y nacional.

El objetivo es desarrollar con los proyectos mecanismos para consolidar modelos de intervención en base a los enfoques priorizados

Áreas programáticas y estrategias

La complejidad de los problemas y la diversidad e interrelación de las variables que inciden en la pobreza, exigen un enfoque de integralidad en la perspectiva de su reducción paulatina; de hecho, es éste el enfoque adoptado por la Fundación Intercultural Nor Sud que propicia programas territoriales de medio alcance. No obstante, operativamente y en consenso con las posibilidades de co financiamiento, las líneas sectoriales del Estado y las prioridades puntuales que se van tratando, las unidades operativas de implementación del plan vienen a constituir los proyectos, los cuales se diseñan de todos modos bajo el enfoque integral respecto a otros proyectos de la misma zona y tomando en consideración las líneas transversales de la estrategia.

Es así que, a los efectos de un ordenamiento metodológico, son cinco las áreas programáticas establecidas: Inversión en capital humano, inversión productiva, seguridad y soberanía alimentaria, ciudadanía y protección social y gestión de riesgos, de acuerdo a detalle siguiente:

### **1. Inversión en Capital Humano**

Gran parte de las diferencias sociales, de ingreso, de ocupación, etc., se explican por las diferencias de acceso a los servicios públicos que muchas veces condicionan el logro de aptitudes para una adecuada inserción social. En este sentido, la exclusión no solo es una manifestación de la inequidad sino que es el fundamento del grado de atraso de un país que no optimiza sus recursos humanos, por ello asumimos como un derecho el acceso a tales servicios y una obligación del Estado el brindarlos de manera inversamente proporcional al grado de pobreza de la población, para acelerar su potenciamiento.

Explicitando los más importantes y las acciones estratégicas a emprenderse, tenemos:

#### *1.1. Salud para la promoción del bienestar*

- ) Fortalecer la capacidad institucional de los sistemas de salud, para que incrementen su eficiencia, y la calidad del servicio, particularmente en atención primaria.

- J Reforzamiento de los sistemas de manejo de información sanitaria y vigilancia epidemiológica.
- J Apoyar la consolidación de mecanismos de información, educación popular, capacitación del personal de salud y formación para técnicos y promotores comunitarios.
- J Apoyar en la implementación del modelo de salud familias comunitari e intercultural SAFCI, como enfoque participativo e integral para el tratamiento y solución de problemas de salud.
- J Apoyar los programas de salud materno-infantil y reproductiva, que tiendan a reducir la mortalidad materna
- J Apoyar la lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas como el Chagas, la lepra y otras
- J .Propiciar el rescate de sabidurías ancestrales sobre medicina natural como alternativa.
- J Apoyar a la adopción de formas de vida saludables y el bienestar.
- J Apoyar programas de sensibilización de autoridades y población, así como campañas de prevención e inmunización.

### 1.2. *Educación de calidad*

- J Fortalecer los sistemas públicos de la educación del área rural y las zonas periurbanas y garantizar un servicio de calidad en sus diferentes modalidades.
- J Apoyar la implementación de mecanismos de participación social en la definición de políticas públicas.
- J Fortalecer la consolidación de instancias de corresponsabilidad como la “comunidad educativa”, consejos educativos y otras.
- J Propiciar el mejoramiento de contenidos educativos en general y los que promocienen la igualdad y equidad de género en particular.
- J Priorizar la mejora y el aumento de cobertura de la educación básica, secundaria y la educación técnica.
- J Apoyar iniciativas que impulsen el aumento de jóvenes campesinos formados en lo humanístico y en lo técnico.
- J Ampliar y mejorar la infraestructura educativa en el área rural de manera concurrente con actores locales.
- J Dotar de equipamiento primordial y materiales complementarios que permitan elevar el nivel de educación.
- J Propiciar políticas públicas para favorecer a menores trabajadores o menores imposibilitados de estudiar, para la creación de órganos de atención efectiva para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

### 1.3. *Agua segura*

- J Priorizar el financiamiento para la dotación o mejoramiento de agua segura a comunidades indígenas, originario campesino e interculturales en las zonas priorizadas.
- J Fomentar la protección de las fuentes de agua y propiciar el uso eficiente del agua

- J Apoyar programas de potabilización de aguas actualmente consumidas por la población rural y zonas periurbanas
- J Apoyar proyectos de autoconstrucción de sistema de captación y distribución de agua.
- J Fortalecer cooperativas u órganos públicos rurales encargadas del agua potable.

#### 1.4. *Vivienda y Saneamiento Básico*

- J Propiciar la extensión de los servicios sanitarios a poblados menores del área rural.
- J Apoyar programas que impulsen condiciones dignas de habitabilidad.
- J Fortalecer iniciativas municipales para la gestión de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales en poblaciones rurales.
- J Apoyar programas de mejoramiento de viviendas que prioricen la utilización de material local y la participación comunitaria, especialmente como mecanismo para la prevención del mal de Chagas y otros males endémicos.

## 2. **Inversión Productiva**

- J Crear, mejorar o consolidar servicios de apoyo a actividades productivas campesinas y de sectores populares.
- J Apoyar iniciativas municipales encaminadas a dinamizar sectores económicos deprimidos o potenciales.
- J Impulsar inversiones en infraestructura de base para la producción, entre ellos obras de riego, atajados, terrazas, centros de almacenamiento y centros de transformación
- J Apoyar la integración productiva y económica de campesinos pobres para el acceso a los mercados en condiciones ventajosas.
- J Fortalecer sectores productivos con ventajas comparativas y establecer bases productivas sostenibles en función de las potencialidades locales.
- J Impulsar el enfoque de desarrollo económico local (DEL) participativo e incluyente.
- J Apoyar la formalización de pequeños emprendimientos de economía informal.
- J Impulsar la creación o consolidación de micro y pequeñas empresas comunitarias.
- J Impulsar la extensión de servicios financieros al área rural
- J Apoyar estudios de mercado para productos rurales y servicios de certificaciones de calidad y origen.
- J Fortalecer programas de generación de valor agregado a la producción de origen rural, particularmente orgánica.
- J Apoyar a jóvenes emprendedores en el área rural y migrantes de áreas periurbanas.

## 3. **Seguridad y Soberanía Alimentaria**

- J Apoyar los sistemas de producción familiar, comunitaria, asociada y mancomunada.



- J Favorecer la creación y/o consolidación de redes de comercialización local.
- J Apoyar iniciativas de profundización de la Reproducción Productiva y el acceso a la tierra.
- J Priorizar propuestas concretas de reducción del grado de vulnerabilidad ambiental de poblaciones más deprimidas
- J Incorporar en la gestión del desarrollo el enfoque del “espacio vital” para preservar derechos territoriales de comunidades indígenas.
- J Priorizar acciones que posibiliten el acceso de poblaciones carentes a energías alternativas y/o consoliden usos y costumbres sostenibles.
- J Propiciar la incorporación de productos complementarios en los sistemas agropecuarios, como hortalizas, frutales, pecuaria de leche y manejo de praderas, para garantizar nutrientes en la dieta de población pobre, respetando valores y tradiciones.
- J Potenciar el desarrollo de economías agropecuarias locales con enfoque diferenciado en función del grado de inseguridad alimentaria.
- J Favorecer el potenciamiento del rol de la mujer en organizaciones, acciones y decisiones respecto al manejo nutricional familiar.
- J Propiciar a nivel municipal y de otros órganos del Estado, la inserción efectiva de la gestión de riesgos y vulnerabilidad en sus sistemas de planificación.
- J Apoyar acciones para la consolidación del acceso y control de la población rural pobre sobre los recursos naturales productivos.
- J Incentivar actividades de capacitación que promuevan la educación nutricional tanto de adultos cuanto de menores mediante su inclusión en la currícula escolar.
- J Priorizar la utilización óptima del recurso agua, tanto para consumo humano como para riego, mediante el financiamiento de infraestructura y capacitación.
- J Apoyar proyectos de recuperación y conservación de suelos.

#### **4. Ciudadanía, Derechos y Protección Social**

- J Promover el reconocimiento legal y ejercicio ciudadano.
- J Apoyar iniciativas sobre seguridad jurídica individual o colectiva de sectores menos favorecidos, referidos a registros, trámites, notariado, asesorías, etc.
- J Fortalecer órganos especiales de la justicia como defensorías de menores, mujeres, etnias, medio ambiente y otras destinadas a población vulnerable.
- J Incidir en procesos justos sobre resolución de conflictos.
- J Apoyar acciones de promoción del desarrollo destinadas a migrantes rurales asentados en barrios marginales.
- J Impulsar asentamientos humanos planificados en el área rural, para grupos étnicos sin tierra.
- J Incidir en el mejoramiento permanente de la normativa referida a derechos fundamentales de menores y mujeres
- J Impulsar acciones que fomenten la participación de jóvenes en la prevención y combate a conductas antisociales y promuevan oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades.
- J Cumplimentar requisitos y condiciones para que campesinos y pobladores urbanos marginados de los servicios sociales a cargo del Estado, accedan a los mismos en similares condiciones que el resto de la población.

## **5. Recursos Naturales y Gestión de Riesgos.**

- ) Fortalecer las capacidades locales (Municipales y comunales) en la preparación de planes de uso de suelos, manejo de cuencas, agroforestería y recursos hídricos.
- ) Inducir para la inserción del cambio climático y sus consecuencias, en el tratamiento temático transversal del sistema educativo y en los planes municipales.
- ) Coadyuvar en la conformación de plataformas interinstitucionales para la incorporación del enfoque medioambiental en los planes territoriales.
- ) Crear y/o fortalecer los sistemas de alerta temprana en las comunidades rurales.
- ) Reforzamiento de la capacidad de respuesta de actores locales e instituciones.
- ) Acciones de mitigación y rehabilitación ante desastres naturales.
- ) Consolidación de una cultura de prevención dentro del sistema educativo.
- ) Elaborar Planes de contingencia adecuados a los contextos.

## **VII.SISTEMA DE SEGUIMIENTO**

El Plan Estratégico, siendo función de la historia que transitamos hasta aquí, del análisis de coyuntura y contexto actual, situación institucional interna y proyecciones razonables de variables exógenas e internas, necesariamente debe ser flexible en su implementación, de modo que se tenga la capacidad de adaptación rápida a los cambios no previstos que pudieran acontecer en el contexto y la profesionalidad suficiente para ajustar los mecanismos operativos que garanticen la calidad institucional.

Es este entendido, se institucionaliza la evaluación anual del Plan como medio para generar aprendizajes que permitan mejorar la eficacia y la calidad de nuestro sistema de intervención, considerando que la evaluación contribuye a la transformación de la realidad y proporciona elementos para la transparencia y la rendición de cuentas.

La evaluación, siendo un proceso sistemático y planificado de recogida de información con el objetivo de analizar, interpretar y valorar de manera crítica y objetiva una intervención específica, política o estrategia de promoción del desarrollo, incluyendo su diseño, su puesta en práctica, su estructura de gestión y sus resultados, aplicados en Nor Sud para su sistema de Monitoreo y Evaluación de Proyectos, se hará extensivo en sus connotaciones inherentes al Plan Estratégico, que posibiliten el seguimiento del Plan y los ajustes pertinentes.

Para el Plan, la función evaluativa a más de ser una actividad relevante para conocer el funcionamiento, los productos, los resultados y los impactos de las intervenciones en desarrollo, tendrán el objetivo central de generar conocimientos útiles y permitir la incorporación de aprendizajes. Además, la evaluación puede contribuir a la mejora continua de los mecanismos de gestión y rendición de cuentas, a la toma oportuna de decisiones y, en concreto, a una mayor eficacia y calidad de nuestras intervenciones que redunde de manera positiva en la consecución de resultados de desarrollo en las

comunidades destinatarias. Complementariamente, las revisiones anuales comprenden no solo a la eficacia de los elementos del sistema de gestión de calidad para alcanzar las políticas y objetivos establecidos.; sino también tendrá en cuenta los cambios detectados en las necesidades de los destinatarios y contrapartes interesadas, y realizará los ajustes necesarios para satisfacerlas. Se tomarán en cuenta aspectos como resultados de las auditorías internas y externas, encuestas, información sobre análisis de cambios en el entorno local, nacional o externo que puedan afectar a la organización.

Se mantendrán registros de estas revisiones y en ellas se incluirá una planificación de acciones a llevar a cabo como consecuencia, especificando plazos y responsabilidades asignadas para cada acción.

\*\*\*\*\*

FUNDACION INTERCULTURAL  
NOR SUD

---

*Políticas institucionales*



Sucre, abril de 2016

## PRÓLOGO

Las políticas constituyen normas generales de orientación del accionar estratégico de la Fundación; son lineamientos generales para las unidades centrales de planificación, las operativas técnicas y las administrativas que conforman la estructura funcional de la institución y deberán servir de guía para la correcta actuación del personal durante el desempeño cotidiano de sus actividades y las de proyección.

Una política institucional es una decisión escrita que se establece como una guía, para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente.

Toda política institucional debe fundamentarse y reflejar los valores de la organización; también, al mismo tiempo, ser una reflexión cultural de las creencias y filosofía institucional. Es decir, la formulación de las políticas institucionales manifestará de manera explícita el cómo y por qué valora esa organización a las personas que en ella trabajan y lo que como institución hace en la sociedad de la que es parte.

Consideramos que las políticas institucionales son herramientas que ayudan a alcanzar el objeto social de la organización pues reflejan su esencia. Al mismo tiempo, asumimos que no son reglas inflexibles sino normas y lineamientos que establecen los principios bajo los cuales se rigen los miembros de la Fundación, así como la relación ideal de ésta con el resto de la sociedad, las organizaciones e instituciones del entorno.

Como institución de promoción del desarrollo, no obstante ser de carácter privado, necesariamente estamos vinculados y asumimos como referentes de nuestro actuar, las políticas nacionales, las de la cooperación al desarrollo y las que emanan de las organizaciones sectoriales de Naciones Unidas. Es así que la base conceptual de las políticas de la Fundación Nor Sud, son todo lo que ha generado temáticamente el conjunto de organizaciones y que nos permiten tomar una posición inclusive en los asuntos polémicos, asumiendo también la evolución como norma de cambio positivo que toda organización debe encarar para responder adecuadamente a la problemática actual cumpliendo de mejor manera su rol social de titular de responsabilidad que, dentro del enfoque basado en derechos humanos, asume.

Estos lineamientos de políticas no contradicen sino refuerzan nuestra visión y misión originalmente planteados; o sea, **Visión:** Aspiramos a un mundo justo, en el que la gente se respete mutuamente y respete el medio ambiente, un mundo en el que se proteja a quienes más lo necesitan y en el que se acepte el ser diferente a los demás y **Misión:** Nuestra misión es la de promover e impulsar el desarrollo integral y sostenido, de los grupos más vulnerables y discriminados, las mujeres, los niños y el medio ambiente, de poblaciones indígenas y comunidades rurales del sur de Bolivia, buscando la sostenibilidad ambiental, la equidad de género y la justicia económica.

## BASES CONCEPTUALES E HISTÓRICAS

A continuación, hacemos un repaso resumen con incluso algunas transcripciones e interpretaciones, de lo que consideramos coincidente con nuestra posición respecto a temas de fondo que marcan la pauta para los lineamientos de políticas para Nor Sud.

### **Género**

Durante los últimos años, los gobiernos y los organismos internacionales han subrayado la importancia de dar prioridad a la problemática de género en la planificación de políticas y estrategias de desarrollo. De esta forma, las últimas Conferencias Mundiales han definido objetivos y mecanismos específicos en las áreas de desarrollo sostenible y cooperación internacional y han establecido metas y tácticas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social. Igualmente, se ha llegado a un consenso acerca del vínculo fundamental existente entre la temática de género y el desarrollo sostenible.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992 abordó explícitamente aspectos relativos al género en la Agenda 21, Plataforma de la Cumbre de la Tierra para futuras acciones. También en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993, se lograron importantes adelantos en el reconocimiento de los derechos de la mujer. Se reafirmó el principio que los derechos de las mujeres y las niñas son parte integral, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. Este principio fue asimismo uno de los objetivos básicos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. La temática relativa a género se colocó en el centro del debate y la Conferencia reconoció la importancia de fortalecer el poder de la mujer para alcanzar el desarrollo. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague en 1995, la problemática relativa a género fue asumida como eje de todas las estrategias para lograr el desarrollo social, económico y la conservación del medio ambiente. Por último, La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing, reforzó estos nuevos enfoques y estableció una agenda que tuvo por objetivo fortalecer la posición de la mujer. Allí se adoptó la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en materia de eliminación de todos los obstáculos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y asegurar la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida.

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos: "Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."

Finalmente, la Perspectiva de Género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen. La Perspectiva de Género permite la comprensión de las relaciones sociales intergeneracionales (entre personas de géneros diferentes) e intrageneracionales (entre personas del mismo género), privadas y públicas, personales y colectivas, íntimas, sagradas, políticas.

La Fundación Intercultural Nor Sud, no obstante entender el posicionamiento de diversas corrientes de pensamiento, no se asimila a ningún enfoque extremista ni sectario (patriarcal o feminista a ultranza) y en tanto que su enfoque principal es el de derechos humanos, la equidad es procurada vía aplicación transversal del enfoque de género.

## **Generación**

La noción de que “Los jóvenes están en una etapa entre ser niño y ser adulto”, enfatiza el carácter de proceso lineal que tendría el crecimiento humano en su ciclo vital. “Los jóvenes son el futuro del país”, en el mismo sentido de la versión anterior, este discurso enfatiza que la juventud, en tanto grupo social, no existe y tampoco existen en el presente sus expresiones musicales, deportivas, políticas, afectivas, intelectuales, etc.?

A partir de lo planteado, desde las discriminaciones vistas y desde la perspectiva de las relaciones entre los grupos considerados mayores y los diversos grupos denominados menores, se puede aseverar que estamos en presencia de una sociedad que se articula desde una perspectiva adultocéntrica. Es decir, se considera poderoso y valioso todo aquello que permita mantener la situación de privilegio que el mundo adulto vive respecto de los demás grupos sociales, los cuales son considerados como en preparación para la vida adulta (niños, niñas y jóvenes) o saliendo de la vida adulta (adultos mayores).

Los mundos adultos aparecen como dominantes y protectores de la formación y preparación de niños y niñas para su vida futura, los mundos juveniles como grupos obedientes y pasivos formados y los adultos mayores fuera del esquema de poder.

Este enfoque conservador tiene como característica principal la elaboración de imágenes del joven y de la joven como personas en preparación para el mundo adulto, proceso en el cual desarrollaría crisis de diverso tipo que lo presentan como una persona vulnerable (en riesgo) e inestable. De esta forma, el tiempo de juventud estaría definido por condiciones naturales del proceso de cada individuo en base a su desarrollo psicobiológico y sería un tiempo demarcado previo a la entrada a la adultez.

Otro enfoque, también excluyente, Enfoque juvenilizado, se centra en los jóvenes como únicos sujetos directos de la acción social y a percibirles como el eje de la situación que abordan ciertas organizaciones e instituciones, sin vincularlos con otros ámbitos de la vida de los mismos. Este enfoque realza en algunos casos, la condición de joven como únicos sujetos portadores del cambio social y cómo futuro, en el sentido de la esperanza de la sociedad.

La Fundación Intercultural Nor Sud, siempre dentro del enfoque derechos y la transversalización temática, opta por un enfoque de construcción social generacional que, en contraposición a los enfoques anteriores, resalta una propuesta de conceptualización de lo juvenil, como un proceso cuyas características más significativas están dadas por el contexto social, político, cultural y económico en que se vive el tiempo que cada sociedad en específico define como juventud. De esta forma, aspectos identitarios como la clase social de pertenencia, el género, el origen racial, la localización territorial, la adscripción cultural, entre otros, tienen un peso significativo en la conformación de su identidad y en cómo se vive el ser joven. Se considera a las personas jóvenes desde sus potencialidades y capacidades como sujetos que aportan en tiempo presente para sus vidas, sus familias y sus comunidades y por lo tanto son sujetos activos del cambio social.

## **Interculturalidad**

Con cierta frecuencia, se han equiparado los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad. Sin embargo, entre ellos existen importantes diferencias, tanto contextuales como en términos de su contenido.

El multiculturalismo emerge a fines de los años sesenta del siglo XX, principalmente en países como Canadá y Estados Unidos y se distingue por hacer referencia a una serie de demandas de grupos minoritarios, desde los homosexuales, hasta los afroamericanos, feministas, grupos étnicos, entre otros, y sus reclamaciones apuntan a cuestiones jurídicas y educativas, principalmente. Es un concepto que apunta a dar cuenta de la diversidad cultural que ocurre de facto en las sociedades contemporáneas; de ahí que sea un concepto más bien descriptivo.

La interculturalidad, en cambio, surge a fines de los años setenta, y se desarrolla tanto en Europa como en Latinoamérica. Mientras que en el viejo continente la cuestión estaba relacionada con la progresiva llegada de migrantes, en Latinoamérica la interculturalidad ha estado asociada a la demanda por el reconocimiento cultural y político de los grupos indígenas y afrodescendientes de la región. Así, mientras, la multiculturalidad alude a la existencia de una diversidad de grupos culturales en una sociedad determinada, la interculturalidad busca dar cuenta de la interacción o encuentro entre dos o más grupos culturales. En definitiva, la interculturalidad tiene su énfasis en el diálogo, la interacción y la relación incluso de grupos que no comparten un mismo Estado.

Entonces, la multiculturalidad señala la constatación de la diversidad cultural (representada por diferentes grupos culturales) como un hecho en un contexto social determinado. Se trata de un concepto meramente descriptivo, pues, no apunta cómo



ha de gestionarse dicha diversidad cultural. El Multiculturalismo promueve la defensa de la diversidad cultural representada por grupos sociales o colectivos sobre los cuales deberían reconocerse derechos específicos (derechos colectivos). La valorización y exaltación de la diferencia cultural está en la base de esta propuesta de gestión de la diversidad cultural que define y antecede los derechos colectivos en relación a los derechos individuales.

La Interculturalidad señala la interacción o encuentro entre dos o más grupos culturales de un modo horizontal y sinérgico, rompiendo con la idea de superioridad de una cultura sobre otra. Pone el énfasis en el diálogo, la interacción y la construcción de relaciones interculturales basadas en el respeto a la diversidad cultural, con el objetivo de favorecer la integración y la convivencia armónica entre todas las personas. En este sentido, los conflictos que puedan generarse serán resueltos a través del respeto, el diálogo y la concertación. Se trata por tanto de una herramienta y un proyecto para la transformación del Estado y de la Sociedad. Reiteramos que, en América Latina y el Caribe la interculturalidad ha estado asociada a la demanda por el reconocimiento cultural y político de los grupos indígenas y afrodescendientes de la región.

“La interculturalidad es cualquier relación entre personas o grupos sociales de diversa cultura” sustentada en una auto-identidad bien asentada y un reconocimiento que implica una actitud de apertura y respeto hacia los otros que son diferentes e incluso desconocidos. En las relaciones interculturales “unos y otros aprenden de los ‘otros’ distintos, pero sin perder por ello su propio modo de ser.

La interculturalidad no sólo se refiere a sistemas culturales como la visión occidental versus la cosmovisión indígena, sino a todo tipo de interacción entre dos o más culturas. Por ejemplo, entre personas de oriente y occidente, entre europeos y americanos, entre quechuas de Ecuador y quechuas de Bolivia, etc. Todos estos son usos derivados de un concepto mayor que es la interculturalidad.

Como la interculturalidad es una relación entre culturas diversas, ésta puede desarrollarse positiva o negativamente. Es negativa cuando busca eliminar o destruir una cultura y se convierte en fundamentalismo o alienación. Se trata de interculturalidad positiva cuando existe un intercambio enriquecedor entre culturas, lo que no implica transculturación.

Por tanto, la finalidad de la interculturalidad es “contribuir a superar la exclusión y la marginación social con el fin de construir una sociedad plural basada en los principios de democracia, equidad y ciudadanía, respeto a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos indígenas, en el caso concreto de Bolivia”

## **Medio ambiente**

Como casi todas las reivindicaciones sociales de importancia, las preocupaciones con el medio ambiente se hicieron más evidentes a partir de corrientes contestarías que en los años 70 protagonizaron jóvenes pacifistas, preocupaciones inconexas que llamaron la atención de intelectuales y académicos que le dieron estructura y más luego la asimilaron instituciones y particularmente ONGs

Los Estados organizados, últimos en reaccionar, tras muchos intentos lograron formar la Comisión Brundtland de 1983, cuyo siguiente acontecimiento internacional significativo fue la «Cumbre sobre la Tierra», celebrada en junio de 1992 en Río de Janeiro, denominada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en ella estuvieron representados 178 gobiernos, incluidos 120 Jefes de Estado. Los resultados de la Cumbre incluyen convenciones globales sobre la biodiversidad y el clima, una Constitución de la Tierra de principios básicos, y un programa de acción, llamado Agenda 21, para poner en práctica estos principios ambientales de desarrollo sostenible. Sin embargo, los resultados se vieron empañados por la negativa de algunos gobiernos a aceptar calendarios y objetivos para el cambio (por ejemplo, para la reducción de emisiones gaseosas que conducen al calentamiento global), a firmar ciertos documentos o a aceptar la adopción de medidas vinculantes. En sus 41 capítulos, el programa de acción contenido en la Agenda 21 aborda casi todos los temas relacionados con el desarrollo sostenible que se puedan imaginar, pero sin financiamiento asegurado.

No obstante, la Cumbre fue un trascendental ejercicio de concienciación a los más altos niveles de la política; pues se entendió que el tamaño y crecimiento de la población deben estar en armonía con la cambiante capacidad productiva del ecosistema.

Diez años más tarde, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) convocó la «Cumbre sobre Desarrollo Sostenible», también conocida como «Río+10» por celebrarse una década después de la primera Cumbre de la Tierra. Los acuerdos finales acordados en esta Cumbre, que reunió en la ciudad sudafricana de Johannesburgo a representantes de 191 países, incluyeron una Declaración Política, que formula una serie de principios para alcanzar el desarrollo sostenible, y un Plan de Acción en el que destacan los siguientes compromisos:

- a) Reducir a la mitad en 2015 la población que vive sin agua potable y sin red de saneamiento de aguas residuales.
- b) Recuperar, en el año 2015, las reservas pesqueras «donde sea posible» y crear, antes de 2012, una red de áreas marítimas protegidas y reducir las capturas para devolver a niveles saludables los caladeros de pesca.
- c) Reducir significativamente la pérdida de biodiversidad antes de 2010.
- d) Minimizar, antes de 2020, el impacto producido por la emisión de productos químicos al medio ambiente.

Sin embargo, la Cumbre de Johannesburgo decepcionó a las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que esperaban acuerdos concretos en otros aspectos como el aumento de las fuentes de energía renovables o la lucha contra la pobreza.

En el Protocolo de Kioto (acordado en diciembre de 1997 y que entró en vigor en febrero de 2005), se estableció que los países desarrollados debían reducir sus

emisiones de gases causantes del efecto invernadero en un 5,2% entre el año 2008 y el año 2012 respecto de las emisiones del año 1990. En julio de 2001, en la cumbre celebrada en la ciudad alemana de Bonn, se logró un acuerdo global sobre las condiciones para poner en práctica el Protocolo de Kioto. El acuerdo de Bonn fue firmado por 180 países, entre los que no figuraba Estados Unidos, que no ratificó este acuerdo mundial. En octubre de 2001, se había celebrado en Marrakech la VII Reunión de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en la que se establece cómo tienen que contar los países sus emisiones de efecto invernadero, cómo pueden contabilizar los llamados sumideros de dióxido de carbono (bosques y masas forestales capaces de absorber los gases de efecto invernadero), cómo serán penalizados si no lo cumplen y cómo deben utilizar los mecanismos de flexibilidad (compraventa de emisiones entre países).

La gravedad y magnitud del problema es tan grande que la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible recomendó a la Asamblea General de las Naciones Unidas «proclamar un Decenio dedicado a la educación para el desarrollo sostenible, a partir de 2005 hasta el 2015» que pretende promover la educación como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad e integrar el desarrollo sostenible en el sistema de enseñanza escolar a todos los niveles, que lleve a un cambio de actitud y a otro modelo de desarrollo más justo y a favor del medio.

Un evento relativamente reciente fue la Cumbre de Río+20 (junio 2012), en la que los jefes de Estado y más de 190 naciones dieron criterio favorable para la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Las naciones estuvieron de acuerdo en que esa transición puede ser una herramienta importante si se basa en políticas que fomentan empleos decentes, bienestar social, y la inclusión y la conservación de los ecosistemas terrestres, desde los forestales hasta los de agua dulce. La decisión apoya a aquellas naciones que quieren avanzar en la transición a la economía verde, mientras que ofrece a las naciones en desarrollo la oportunidad de obtener ayuda internacional financiera y de construcción de capacidades.

La cumbre también dio el visto bueno para establecer un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y lograr la cooperación de todas las naciones, ricas y pobres, en la fijación de metas relacionadas con un conjunto de retos en todo el mundo, desde el agua y el suelo hasta los desperdicios alimenticios. Se espera que los Objetivos de Desarrollo Sostenible complementen los Objetivos de Desarrollo del Milenio después de 2015.

Otros resultados potencialmente positivos incluyen: el marco de programas a diez años sobre consumo y producción sostenibles, con un grupo de compañías que anunciaron en Río+20 una serie de iniciativas para avanzar ya en campos como el de las compras públicas sostenibles de bienes y servicios; la decisión de trabajar sobre un nuevo indicador de la riqueza que vaya más allá de las limitaciones del PIB; alentar a los gobiernos para que soliciten a las compañías informes sobre sus huellas medioambiental, social y de gobernanza.

Después de cuatro décadas de discusión y de llamados para fortalecer el programa medioambiental de la ONU, los gobiernos estuvieron de acuerdo en reforzar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Sin embargo, la opinión crítica de corrientes ambientalistas y de muchas ONGs, señala que los resultados fueron mediocres frente a los nuevos retos ambientales que enfrentan nuestro planeta y la humanidad. A pesar de que el texto se sometió a un proceso de meses de negociación previa a la Cumbre, la semana previa al panel de alto nivel, la falta de consenso fue lo que prevaleció entre los diversos grupos de trabajo. Por un lado, la falta de acuerdos entre el G 77 +China y el rechazo a establecer compromisos monitoreables y verificables por parte de los países de la Unión Europea, a causa de la crisis económica en la que se encuentran. Al final Río no logró cumplir con las expectativas que se tenían en ella. La razón fue que para muchos sólo se acordó una declaratoria, donde se establecen mínimos compromisos, que no responden al desafío mundial en materia de crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y de la inclusión social.

La Fundación Nor Sud, si bien asume como fundamento orientativo el marco regulatorio de Naciones Unidas, los enfoques ambientales de la cooperación internacional y la legislación boliviana, prioriza a nivel micro en sus propuestas de intervención, el cambio climático y la consecuente gestión de riesgos, comprendiendo, además en la práctica, las funciones más importantes del medio ambiente: proporcionar recursos renovables y no renovables, receptor de desechos en función de su capacidad de asimilación y proveedor de naturaleza directa. Esto nos posibilita entender que todo problema ambiental tanto urbano como rural es producto de la demanda creciente hacia los recursos naturales que la humanidad hace de éstos y su manejo inadecuado.

### **Enfoque derechos**

Los derechos humanos corresponden a garantías jurídicas universales que buscan proteger a los individuos y a los grupos contra omisiones y acciones que interfieren con las libertades y derechos fundamentales, en definitiva, con la dignidad humana. La legislación en estas materias obliga a los Gobiernos y otros titulares de deberes a hacer ciertas acciones y les impide hacer otras

En este marco, el programa de reforma emprendido por el secretario general de las Naciones Unidas, en 1997, pedía la integración de los derechos humanos en todos los elementos del Sistema de las Naciones Unidas y la elaboración de instrumentos prácticos para hacer realidad lo establecido en Viena en 1993. Se destacó la importancia de los derechos humanos en el mandato de distintas agencias y la necesidad de integrarlos a todas las actividades de la Organización. Así, en mayo de 2003, se adoptó la Declaración de Entendimiento Común de las Naciones Unidas sobre un enfoque de la Programación para el Desarrollo basado en los Derechos Humanos.

El documento de la Declaración contiene tres puntos clave de referencia:

- Todos los programas de cooperación, política y asistencia técnica para el desarrollo deberían promover la realización de los derechos humanos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos.
- Las normas y principios de derechos humanos orientan todas las actividades de cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y fases del proceso de programación.
- La cooperación para el desarrollo contribuye al fomento de la capacidad de las y los “titulares de deberes” para cumplir sus obligaciones y/o de las y los “titulares de derechos” para hacer valer sus derechos.

Se reitera que, los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra las acciones y omisiones que interfieren con las libertades fundamentales, los derechos y la dignidad humana.

Todos los derechos humanos son indivisibles, lo que significa que ya sean de orden civil, cultural, económico, político o social, todos ellos son inherentes a la dignidad de toda persona humana.

En consecuencia, todos tienen el mismo estatus como derechos, y no pueden ser jerarquizados

También son interdependientes e interrelacionados, lo que significa que el ejercicio de un derecho depende del ejercicio del resto de derechos en su totalidad

Un enfoque basado en los derechos humanos, a nivel normativo, agrega legitimidad al proceso de desarrollo, ya que está basado en valores universales que se reflejan en normas y reglas jurídicamente vinculantes para los Estados. Todos los programas de las Naciones Unidas deben contribuir a los objetivos en materia de derechos humanos. Por otra parte, a nivel instrumental, un enfoque basado en los derechos humanos contribuye a conseguir resultados de desarrollo más sostenibles haciendo frente a los problemas de manera más exhaustiva; ello significa determinar y tratar de poner fin a las pautas persistentes de desigualdad, discriminación, exclusión y demás causas estructurales que en última instancia impiden la realización de los derechos humanos

Existen diferentes tipos de derechos, lo que permite establecer clasificaciones en función del contenido al que apuntan y su época de origen y validación, lo que no implica jerarquización alguna, pues como se señaló, todos los derechos tienen la misma importancia y valor. De esta manera, están los derechos civiles y políticos, que corresponden a los de primera generación; los derechos económicos, sociales y culturales considerados de segunda generación, y contemporáneamente han emergido los derechos de tercera generación, dentro de los cuales se encuentran el derecho al desarrollo, a la paz, al patrimonio artístico y cultural y, en términos generales, los derechos colectivos

## **POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

La Fundación Intercultural Nor Sud, asume como base fundamental el enfoque de derechos que, creemos, incluye, resume y transversaliza todas las visiones y enfoques específicos que finalmente tratan de trasgresiones a algún derecho en particular.

Entonces, una primera definición de política institucional es que, conceptualmente, la Fundación Intercultural Nor Sud se basa en el enfoque de derechos humanos; transversaliza género, generación, interculturalidad y medio ambiente y aplica operativamente los enfoques de territorialidad e integralidad del desarrollo. En este sentido, asumir esta perspectiva en las políticas públicas, por ejemplo, no implica sumar las particularidades de cada uno de los enfoques, o aplicarlos paralelamente, sino entenderlos y abordarlos de modo integral

El objetivo central del enfoque basado en los derechos humanos consiste en servir de herramienta para identificar y analizar las desigualdades que forman parte de los problemas más importantes del desarrollo para, de esa forma, corregir las prácticas de carácter discriminatorio y de las injustas relaciones de poder que dificultan el progreso.

En este sentido, el enfoque basado en los derechos humanos se centra explícitamente en la discriminación y la marginación en el proceso de desarrollo. Esto significa que se deben confrontar las pautas persistentes de desigualdad y discriminación y formular respuestas en las que se han tenido en cuenta las causas estructurales que permiten que un entorno político y social fomente la exclusión y la marginación y, en última instancia, la negación de los derechos humanos.

Consecuentemente, los planes, políticas, programas y proyectos, impulsados por la Fundación Nor Sud, deben promover la realización de derechos y el mejoramiento de capacidades de ejercicio de los mismos por parte de sus titulares.

En la medida que los derechos tienen el carácter de obligatorios, las instituciones y los Estados tienen el deber de hacerlos valer y garantizar su exigibilidad para asegurar el bienestar en condiciones de igualdad, independientemente de variables económicas como la escasez de recursos.; aspecto en el que la Fundación Nor Sud debe cumplir la misión de gestor de recursos suplementarios o complementarios, para la implementación de proyectos de desarrollo.

Los principios y estándares de derechos humanos establecen criterios objetivos para procesos de desarrollo aceptables, que serán asumidos por la Fundación Nor Sud, para llevar adelante procesos participativos, incluyentes y responsables que prioricen los grupos más marginados y excluidos, tomando como premisa principal el fortalecimiento de capacidades, determinando qué capacidades específicas de titulares de derechos y de titulares de deberes deben crearse para fomentar la realización de los derechos humanos. Esta posición supone también, cuestionar determinadas visiones o prácticas de intervención social, de protección, asistencialismo o victimización, basadas en la idea de vulnerabilidad que pueden contribuir a profundizar la dependencia, la minusvaloración y, en definitiva, la situación de discriminación que produce tal vulnerabilidad.

## **Proclama**

*La igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, para diversos estratos etarios y para diversas culturas, en un entorno de respeto a la naturaleza, es condición previa necesaria para el desarrollo sustentable*

## **Estrategia interna**

Hacer que los equipos: ejecutivo, técnico y administrativo de la Fundación, conozcan y compartan las políticas institucionales, así como conozcan las herramientas para operativizar el enfoque de derechos y las transversales y estén en condiciones de divulgarlo e implementarlo

Los procesos de selección del personal incluirán pasos y procedimientos que garanticen la participación equitativa de hombres y mujeres de cualquier origen geográfico, posición social o edad, desde que cumplan los requisitos técnicos del cargo.

Garantizar que los trabajadores de la Fundación, hombres y mujeres, reciban remuneraciones y beneficios idénticos por desempeñar tareas similares, así como, trato equitativo en el desempeño de sus funciones.

En las instancias de coordinación laboral interna, combatir y tender a eliminar conductas discriminatorias y estereotipos sobre hombres y mujeres, jóvenes y mayores, formación profesional diversa, origen social o geográfico o posición funcional en la estructura institucional.

Promover en todos los ámbitos de la organización interna, la conciencia de que integrar la transversal medioambiental en las políticas y programas, redundará en un desarrollo más equitativo y sustentable.

Al interior de las instancias de decisión y representación de la Fundación, incidir en la "voluntad política" como un elemento esencial para concretar la misión, políticas y compromisos y establecer una cultura organizacional favorable a los derechos humanos como base de actuación.

Fortalecer los procedimientos de rendición de cuentas y de responsabilidad en materia de uso de recursos materiales y financieros para la aplicación de las políticas institucionales, de todas las personas que trabajan en la Fundación.

Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y aprendizaje que permitan fortalecer continuamente conocimientos y nuestra capacidad organizacional y mejorar nuestros métodos de trabajo y nuestros modelos de intervención, principalmente por medio de la integración de las lecciones aprendidas

Consolidar las estructuras internas que juegan un papel fundamental en el cambio de actitud del personal ejecutivo y operativo de la Fundación, clave para la integración del enfoque de derechos; así como asegurar la participación equitativa de mujeres y de

hombres de cualquier edad y origen, en todos los niveles de la estructura organizacional de la Fundación Nor Sud.

Fortalecer métodos de trabajo en gestión de recursos humanos que aseguren la igualdad de oportunidades de capacitarse, que tengan en cuenta las necesidades y las situaciones específicas de mujeres y hombres, de jóvenes y mayores, de formación profesional diversa, así como promover la conciliación trabajo-familia.

### **Estrategia operacional**

#### *En lo programático:*

Fomentar la investigación permanente en relación con el contexto socio – cultural de los territorios de intervención, para identificar los problemas de la sociedad, estudiarlos, analizarlos, y presentar alternativas de solución, con significativos aportes tecnológicos y al conocimiento de realidades concretas.

Fortalecer en el equipo técnico, el sentido de innovación, para estimular la creatividad profesional en el ámbito del desarrollo.

Buscar el equilibrio entre la teoría y la práctica, para que ambas se armonicen en el proceso aprender – haciendo, como parte de la estrategia de intervención en la transferencia de tecnologías y procesos.

Consolidar alianzas que fortalezcan nuestra labor, entendiendo que los trabajos en equipo siempre redundan en mejores resultados.

Propiciar la relación y el trabajo interinstitucional en base a alianzas estratégicas, como mecanismo necesario para el desarrollo integral.

Promocionar el respeto e integración lingüística y de manifestaciones culturales minoritarias.

Poner en valor la diversidad cultural y el empoderamiento de los pueblos indígenas, fomentando su participación en los procesos propios de desarrollo y reconociendo sus particularidades culturales.

#### *En la formulación de proyectos:*

Establecer criterios de priorización y selección de propuestas para garantizar la igualdad de oportunidades de participación y toma de decisiones de hombres y mujeres de cualquier edad y origen, en proyectos sectoriales o integrales.

Poner a disposición de usuarios y usuarias potenciales de un proyecto, mecanismos de participación equitativa en la formulación de demandas por servicios de un proyecto acordes con sus necesidades de género, generación o medio ambientales.



Generar y utilizar estadísticas e indicadores con enfoque de género, generación e interculturalidad y recopilar datos desagregados en todos los sectores, para hacer visibles y cuantificables las necesidades, condiciones y prioridades específicas de todos los afectados de una propuesta de intervención.

Elaborar presupuestos sensibles a las transversales: género, generación, interculturalidad y medio ambiente, con enfoque derechos, en base a criterios de equidad e integralidad.

No obstante la formulación de proyectos de manera participativa como norma institucional, siempre validar la versión final del diseño de un proyecto con todos los implicados.

Explicitar en el marco lógico de cada proyecto, indicadores cuantitativos y cualitativos, que posibilitan el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

*En la implementación de proyectos:*

Difundir y poner a disposición de la comunidad los resultados de los estudios e intervenciones que se realicen.

Previo inicio de acciones concretas, consensuar con los destinatarios de cualquier intervención, la estrategia de implementación de un proyecto y particularmente la internalización del enfoque derechos.

Impulsar la formación de promotores y líderes masculinos y femeninos de las comunidades, para su involucramiento como facilitadores complementarios de la implementación de proyectos, dentro del principio de corresponsabilidad.

Fomentar la equidad de género, generación e interculturalidad, en la conformación de directivas operativas o funcionales requeridas por un proyecto determinado y apoyar el acceso de mujeres jóvenes a puestos de decisión en sus organizaciones naturales.

Promover a nivel operativo, un manejo responsable y eficiente de los recursos, con relaciones horizontales con nuestras contrapartes comunales e interinstitucionales.

Crear condiciones para que el equipo técnico de la organización, en todo proceso de intervención profesional deba sentirse estimulado, dignificado y participe con relación horizontal con los destinatarios e integrado a la comunidad, con perspectivas y objetivos de empoderamiento comunitario de las políticas y acciones impulsadas por la Fundación.

Institucionalizar la rendición de cuentas al cierre de todo proyecto, como mecanismo de transparencia, corresponsabilidad y sostenibilidad

**Incidencia**

Validar y fomentar en la institución, actitud profesional crítica sobre diferentes paradigmas, con el fin de asumir retos, enfrentar coyunturas y contribuir a la formulación de propuestas de solución de problemas sociales a medio y largo plazo.

Propiciar el diálogo permanente con nuestras contrapartes en el terreno con el fin de crear un entorno favorable al cambio social y apoyar la implementación de políticas y prácticas organizacionales y de desarrollo que favorezcan la igualdad de derechos.

Fomentar alianzas y desarrollar asociaciones con movimientos y organizaciones ambientalistas y las que defiendan los derechos de las mujeres, de la juventud, de la niñez y de grupos étnicos, que puedan jugar un papel estratégico en materia de justicia y defensa de derechos.

Participar tanto con opinión pública como con aportes de propuesta en corrientes sociales que promuevan la modificación de leyes, normas y políticas públicas para profundizar la democracia y la participación ciudadana.

Fortalecer la participación de la mujer en la sociedad, la economía, la vida política y todos los ámbitos de toma de decisiones y formulación de políticas.

Promover relaciones intergeneracionales equitativas y democráticas e incentivar mecanismos de participación social de la juventud en la vida pública y la gestión del desarrollo.

Promover sistemáticamente en el contexto local y nacional, el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad cultural.

Apoyar acciones públicas para contrarrestar las divisiones culturales, lingüísticas y étnicas, así como apoyar iniciativas para hacer frente a las diferentes identidades de forma constructiva y democrática y con la base de valores compartidos.

Amplificar en todos los espacios públicos de participación interinstitucional, el enfoque de derechos e instar para incorporar criterios de equidad en todos los aspectos y actividades de las instituciones (gubernamentales, sociales y privadas), para que éstas modifiquen sus propias prácticas.

Participar en campañas de movilización popular que reivindican derechos, en acciones de incidencia política incluyente, en actividades de comunicación popular democrática y las de recaudación de fondos con destino social de emergencia.

\* \* \* \* \*



---

FUNDACION INTERCULTURAL NOR SUD

**Políticas Institucionales**

**Estrategia Operacional de Género e Infancia**

*Primera Versión*

**Sucre, noviembre 2017**

## CONTENIDO

<b>Primera Parte: Estrategia Operacional Infancia</b>	3
Antecedentes	3
Fundamentación Teórica	4
Principios Operativos Institucionales Igualdad de Género	6
Estrategias al Interior de la Organización	6
Estrategias para accionar con el entorno	7
<b>Segunda Parte: Estrategia Operacional de Infancia</b>	9
Antecedentes	9
Marco conceptual y Normativo	9
Principios Operativos Institucionales de Infancia	10
Estrategias al interior de la Organización	10
Estrategias para accionar con el entorno	11
Líneas estratégicas de la política	12

## PRIMERA PARTE: ESTRATEGIA OPERACIONAL DE GÉNERO

### Antecedentes.

La Fundación Intercultural Nor Sud es una organización privada, sin fines de lucro, ajena a toda política partidaria y religiosa; constituida en Bolivia, el 2 de febrero de 1992 por un movimiento de mujeres indígenas quechuas en sus primeros años como grupo intercomunal. En el año de 1995 se consolidó una alianza entre mujeres indígenas, ambientalistas y profesionales de diversas ramas técnicas y se constituyó como una Organización No Gubernamental de Desarrollo, para así poder tener un mayor acceso y representación en la sociedad civil, buscando un ideal que responde a la justicia social, la conservación de la biodiversidad, la libertad, la autodeterminación, la equidad de género, de raza y de supervivencia cultural. A partir del año 1999 comenzó con la implementación de proyectos en varias zonas prioritarias en municipios del departamento de Potosí y en los valles de Chuquisaca.

A partir del año 2005, Nor Sud pasó de una intervención por proyectos a una intervención más sistemática, basada en una estrategia de intervención por Programas de desarrollo territorial, denominada “Juntos es Posible” 2006-2015, enmarcada en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al cumplimiento de este periodo, se trabaja desde el año 2016 en el nuevo Plan Estratégico Decenal denominado “Por Nuestros Derechos 2016 - 2025”, considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU como política institucional y las prioridades del Plan Nacional del Estado Boliviano, en este contexto la Fundación identificó las regiones más vulnerables por sus condiciones de pobreza y marginación y sus potencialidades para superar los problemas sociales y económicos que afectan a la población.

Nuestra Misión, es promover e impulsar el desarrollo integral, participativo y sostenible de los grupos más vulnerables y excluidos especialmente niñas, niños, adolescentes y mujeres, de naciones y pueblos indígena originario campesino y población urbana vulnerable de Bolivia, que permita generar cambios en lo individual, familiar y comunitario, convertirlos en actores de su propio desarrollo para mejorar sus condiciones y calidad de vida, con equidad de género y generacional, con justicia económica, equilibrio y sostenibilidad del medio ambiente.

En el transcurso de nuestro trabajo y a través de la propia experiencia y relación con las comunidades, hemos comprobado el rol fundamental que desempeñan las mujeres en los procesos de desarrollo, respecto a su capacidad de trabajo, responsabilidad del bienestar de su familia, educación y capacitación, ahorro y generación de ingresos, esta situación nos ha permitido desarrollar estrategias diferentes en las comunidades orientadas a posibilitar mayor participación y protagonismo de las mujeres en el desarrollo de nuestros proyectos y programas, que nos conduzcan a consolidar una cultura organizacional que promueva la equidad de género, para visibilizar las aportaciones, esfuerzos y demandas de mujeres y hombres de diferentes grupos etarios, con quienes nos relacionamos para construir sociedades con plena justicia social y ejercicio de los derechos humanos.

La Fundación Intercultural Nor Sud, en función de su documento base de “Políticas Institucionales” de abril de 2016, establece la presente política referencial de género y generación, que promueve la igualdad entre hombres y mujeres en todas las edades, en los proyectos de desarrollo que gestiona, a través de programas de sensibilización y formación, en

los que visibiliza las desigualdades, injusticias y vulneración de derechos que se dan en la población marginada, plantea sus posibles soluciones.

### **Fundamentación teórica**

Basamos la fundamentación teórica de esta estrategia en la incidencia del sistema sexo-género por considerar que se encuentra en la raíz de la discriminación que padecen las mujeres e incide directamente en la realidad que debemos afrontar para transformarla partiendo del conocimiento.

El sistema sexo- género produce una relación desigual de poder entre mujeres y hombres y tiene que ver con una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidades y derechos. Es, por lo tanto, una dimensión de desigualdad social. El sistema sexo-género es la formulación elegida para hacer visible la estratificación o jerarquización de los sexos que impone el patriarcado: hombres y mujeres iguales en pertenencia social, edad, raza, etnia o religión sin embargo no disponen de las mismas oportunidades en cuanto al acceso a los recursos, reconocimiento social y a la participación en las estructuras de poder.

Entonces, se entiende que las diferencias de género, al contrario que las diferencias de sexo, no obedecen a rasgos biológicos, sino a construcciones sociales y culturales elaboradas a lo largo de los años. Por consiguiente, se entiende por *género una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social*. Por lo tanto, sexo no es equivalente a género: el primero se refiere a una categoría biológica y el segundo a una categoría sociológica.

Como Nor Sud, nos inclinaremos a usar el término género, porque lo que pretendemos es modificar el sistema de desigualdades construido social e históricamente.

Por otra parte, es importante enfatizar los conceptos de igualdad y equidad de género, para determinar el rumbo de nuestro trabajo. En su informe Igualdad de Género, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) establece definiciones de ambos conceptos:

1. Igualdad de género. Es "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, y niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres".
2. Equidad de género. Se define como "la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres".

Como Nor Sud, nos adscribimos por la igualdad de género, que implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones, siendo que el medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el trato a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

## Contexto de la igualdad de Género

Durante los últimos años, los gobiernos y los organismos internacionales han subrayado la importancia de dar prioridad a la problemática de género en la planificación de políticas y estrategias de desarrollo. De esta forma, las últimas Conferencias Mundiales han definido objetivos y mecanismos específicos en las áreas de desarrollo sostenible y cooperación internacional y han establecido metas y tácticas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social. Igualmente, se ha llegado a un consenso acerca del vínculo fundamental existente entre la temática de género y el desarrollo sostenible.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992 abordó explícitamente aspectos relativos al género en la Agenda 21, Plataforma de la Cumbre de la Tierra para futuras acciones. También en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993, se lograron importantes adelantos en el reconocimiento de los derechos de la mujer. Se reafirmó el principio que los derechos de las mujeres y las niñas son parte integral, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. Este principio fue asimismo uno de los objetivos básicos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. La temática relativa género se colocó en el centro del debate y la Conferencia reconoció la importancia de fortalecer el poder de la mujer para alcanzar el desarrollo. A este propósito se declaró que "el objetivo es promover la igualdad de género y alentar -y permitir- que los hombres asuman sus responsabilidades respecto a su comportamiento sexual y reproductivo, así como en sus funciones sociales y familiares".

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague en 1995, la problemática relativa al género fue el eje de todas las estrategias para lograr el desarrollo social, económico y la conservación del medio ambiente, en ella se reconoce que son más las mujeres que los hombres quienes sufren la pobreza absoluta y que sobre ellas recae con mayor fuerza los problemas derivados de esta situación, así mismo declara que "no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación y que la igualdad y la equidad entre hombre y mujer constituyen una prioridad internacional. Por último, La Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en 1995 en Beijing, reforzó estos nuevos enfoques y estableció una agenda que tuvo por objetivo fortalecer la posición de la mujer, para apoyar el empoderamiento, garantizar los derechos humanos de las mujeres y lograr la igualdad de género. Esta Conferencia supuso el reconocimiento a nivel internacional de que la igualdad de género, además de un derecho humano fundamental, es indispensable para la lucha contra las causas estructurales de la pobreza. Allí se adoptó la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en materia de eliminación de todos los obstáculos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y asegurar la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida.

La experiencia generada en los años de trabajo, nos permite comprender que toda política, programa o proyecto afecta a mujeres y hombres de manera muy diferente, por tanto, prestar atención a temas referidos a igualdad y/o equidad de género resulta esencial para una buena práctica de desarrollo, dado que no se pueden maximizar ni sostener resultados si no son atendidos de manera explícita las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres.

En la gestión de proyectos, la Fundación Intercultural Nor Sud, comparte las preocupaciones y lineamientos de la cooperación internacional, adoptando las medidas necesarias para lograr el desarrollo integral de las personas y sociedades destinatarias, desde la fase de identificación de cada proyecto tomando en cuenta los problemas que afectan a hombres y mujeres de cualquier edad, jerarquizando adecuadamente dichos problemas y consensuando objetivos a alcanzar.

Especial atención merecen los proyectos formativos en tanto que una educación centrada en la persona, ayuda a que cada quien sea protagonista de su propio desarrollo en un ámbito de empoderamiento necesario.

Nos adscribimos a las proclamas fundamentales, como:

- ✓ No es posible lograr objetivos de desarrollo y de integración social sin equidad de género.
- ✓ No es posible la promoción de un modelo de sociedad sostenible sin equidad de género.
- ✓ No es posible concebir la justicia social sin equidad de género

### **Principios institucionales respecto a la igualdad de género**

- ✓ Nor Sud reforzará su cultura organizacional, enfatizando la igualdad de género, tanto al interior como fuera de su estructura, manifestado a través del comportamiento y actitud de sus miembros directivos y equipos operativos.
- ✓ La igualdad de género, es responsabilidad de cada miembro de la organización.
- ✓ La igualdad de género estará presente en todo el accionar de la Fundación, tanto a nivel de discurso y lobby como a nivel operativo.
- ✓ Se asegurará la igualdad de género a través del establecimiento y planteamiento de estrategias específicas para el desarrollo y ejecución de los proyectos de desarrollo, comprendiendo que la igualdad de género requiere de la participación activa de hombres y mujeres.
- ✓ Se promoverá el empoderamiento de la mujer y su participación en espacios de poder, como medio para impulsar la igualdad de género.

### **Objetivo General de la Política:**

Desarrollar una cultura organizacional que promueva la igualdad de género en el quehacer institucional, como plena realización de los derechos humanos de mujeres y hombres, niñas y niños y como estrategia clave para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

### **Estrategias de intervención**

Comprende dos ámbitos de aplicación, el primero destinado a la integración sistemática de la equidad de género y generación hacia el interior de la institución y la segunda destinada a la integración sistemática de la equidad de género y generación en las acciones de intervención social para la gestión del desarrollo, respecto a la misión de la Fundación Intercultural Nor Sud.

### **Estrategias al interior de la organización**

- ✓ Los equipos ejecutivos, técnicos y administrativos de la Fundación, conocerán y compartirán las políticas institucionales, así como conocerán y aplicarán las herramientas para operacionalizar el enfoque de derechos y las transversales.
- ✓ Consolidar las estructuras internas que juegan un papel fundamental en el cambio de actitud del personal ejecutivo y operativo de la Fundación, clave para la integración del enfoque de derechos; así como asegurar la participación equitativa de mujeres y de hombres de cualquier edad y origen, en todos los niveles de la estructura organizacional de la Fundación Nor Sud.



- ✓ Fortalecer métodos de trabajo en gestión de recursos humanos que aseguren la igualdad de oportunidades de capacitarse, que tengan en cuenta las necesidades y las situaciones específicas de mujeres y hombres, de jóvenes y mayores, de formación profesional diversa, así como promover la conciliación trabajo-familia.
- ✓ Los procesos de selección del personal incluirán pasos y procedimientos que garanticen la participación equitativa de hombres y mujeres de cualquier origen geográfico, posición social o edad, desde que cumplan los requisitos técnicos del cargo.
- ✓ Garantizar que los trabajadores de la Fundación, hombres y mujeres, reciban remuneraciones y beneficios idénticos por desempeñar tareas similares, así como trato equitativo en el desempeño de sus funciones.
- ✓ En las instancias de coordinación laboral interna, combatir y tender a eliminar conductas discriminatorias y estereotipos sobre hombres y mujeres, jóvenes y mayores, formación profesional diversa, origen social o geográfico o posición funcional en la estructura institucional.
- ✓ Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y aprendizaje que permitan fortalecer continuamente conocimientos y nuestra capacidad organizacional y mejorar nuestros métodos de trabajo y nuestros modelos de intervención, principalmente por medio de la integración de las lecciones aprendidas.

### **Estrategias para el accionar con el entorno**

#### **En la formulación de proyectos:**

- ✓ Establecer criterios de priorización y selección de propuestas para garantizar la igualdad de oportunidades de participación y toma de decisiones de hombres y mujeres de cualquier edad y origen, en proyectos sectoriales o integrales.
- ✓ Poner a disposición de usuarios y usuarias potenciales de un proyecto, mecanismos de participación equitativa en la formulación de demandas por servicios de un proyecto acordados con sus necesidades de género, generación o medio ambientales.
- ✓ Generar y utilizar estadísticas e indicadores con enfoque de género, generación e interculturalidad y recopilar datos desagregados en todos los sectores, para hacer visibles y cuantificables las necesidades, condiciones y prioridades específicas de todos los afectados de una propuesta de intervención.
- ✓ Elaborar presupuestos sensibles a las transversales: género, generación, interculturalidad y medio ambiente, con enfoque derechos, en base a criterios de equidad e integralidad.
- ✓ No obstante, la formulación de proyectos de manera participativa como norma institucional, siempre validar la versión final del diseño de un proyecto con todos los implicados.
- ✓ Explicitar en el marco lógico de cada proyecto, indicadores cuantitativos y cualitativos, que posibilitan el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

### **En la implementación de proyectos:**

- ✓ Difundir y poner a disposición de la comunidad y financiadores, los resultados de los estudios e intervenciones que se realicen.
- ✓ Previo inicio de acciones concretas, consensuar con los destinatarios de cualquier intervención, la estrategia de implementación de un proyecto y particularmente la internalización del enfoque derechos, con perspectiva de género y generación
- ✓ Impulsar la formación de promotores y líderes masculinos y femeninos de las comunidades, para su involucramiento como facilitadores complementarios de la implementación de proyectos, dentro del principio de corresponsabilidad.
- ✓ Fomentar la equidad de género, generación e interculturalidad, en la conformación de directivas operativas o funcionales requeridas por un proyecto determinado y apoyar el acceso de mujeres jóvenes a puestos de decisión en sus organizaciones naturales.
- ✓ Promover a nivel operativo, un manejo responsable y eficiente de los recursos, con relaciones horizontales con nuestras contrapartes comunales e interinstitucionales.
- ✓ Crear condiciones para que el equipo técnico de la organización, en todo proceso de intervención profesional deba sentirse estimulado, dignificado y participe con relación horizontal con los destinatarios e integrado a la comunidad, con perspectivas y objetivos de empoderamiento comunitario de las políticas y acciones impulsadas por la Fundación.
- ✓ Institucionalizar la rendición de cuentas al cierre de todo proyecto, como mecanismo de transparencia, corresponsabilidad y sostenibilidad
- ✓ Fortalecer la participación de la mujer en la sociedad, la economía, la vida política y todos los ámbitos de toma de decisiones y formulación de políticas.
- ✓ Promover relaciones intergeneracionales equitativas y democráticas e incentivar mecanismos de participación social de la juventud en la vida pública y la gestión del desarrollo.

## SEGUNDA PARTE: ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE INFANCIA

### ANTECEDENTES

La Fundación Intercultural Nor Sud, en función de su documento base de “Políticas Institucionales” de abril de 2016 y la política específica de Protección a la Infancia, establece la presente estrategia referencial de protección infantil, que promueve por una parte la gestión de proyectos priorizando acciones para la mejora de la calidad de vida y el ejercicio pleno de los Derechos de la Niñez; además de ajustar el procedimiento de evaluación y selección del personal para minimizar las posibilidades de riesgo y seguridad física y psicológica de los niños y niñas de las diferentes zonas de intervención de la Fundación Nor Sud.

Esta política considera a la infancia como un colectivo de atención preferente, en el entendido de que la protección de la infancia es un problema de todos y un asunto altamente prioritario, de conformidad con lo dispuesto en la Convención sobre Derechos del Niño, reconociendo los principios rectores; **la No Discriminación, la Dedicación al Interés Superior de la niñez, Derecho a la Vida, la Supervivencia y Desarrollo y el Respeto a los puntos de vista de la Niñez y Adolescencia**, principios en los que también se basa la presente estrategia.

La Estrategia de Protección Infantil, tiene como objetivo; *orientar la actuación de la Fundación Nor Sud en todos sus ámbitos, para contribuir al ejercicio de los derechos de los niños y niñas, buscando su bienestar final.*

Cabe aclarar que, a pesar de contar con la Política específica de Protección Infantil, donde existe el compromiso de atención especial, quedó pendiente el desarrollo de una estrategia para la intervención específica que permita actuar en materia de infancia a Nor Sud.

Así mismo, la nueva Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluye las siguientes metas, que también nos comprometen a trabajar en este cometido:

- ✓ Poner fin a todas las muertes maternas que es posible prevenir y de recién nacidos en el parto y post-parto.
- ✓ Reducir la mortalidad infantil.
- ✓ Lograr que todos los niños y las niñas sin distinción concluyan con éxito una educación de calidad que propicie el aprendizaje.
- ✓ Reducir la desnutrición crónica y la utilización de la tasa de retraso en el crecimiento de los menores de 5 años como indicador esencial de progreso humano y reducción de la pobreza.
- ✓ Lograr la cobertura universal de los servicios básicos de salud, agua potable y saneamiento.
- ✓ Proteger a todas las niñas y los niños contra las formas de violencia, abuso y explotación.
- ✓ Fortalecer la capacidad de recuperación de los niños, las familias y las comunidades ante las catástrofes y la tensión psicológica provocada por los desastres, la violencia, los conflictos, cambio climático y epidemias.

### MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

El marco conceptual y normativo base del presente estudio sobre la situación de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes lo constituyen la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989, que tiene rango de Ley de la República y el Código del Niño, Niña y Adolescente vigente desde el año 2000.

La Convención plantea un conjunto de derechos que se pueden agrupar en cuatro categorías: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación y se basa en los siguientes principios, que orientan también a la presente guía.

- a) *Sujeto de Derechos*; Todo niño, niña y adolescente es titular y goza de los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, en la convención y otras leyes.
- b) *El interés superior del Niño y la Niña*; corresponde al disfrute y satisfacción de sus derechos conforme a este principio, todo niño, niña y adolescente tiene derecho a que en las actuaciones y decisiones que les afectan, sea que ellas provengan de autoridades legislativas, judiciales o administrativas, de las organizaciones de la sociedad civil, de instituciones privadas o de los padres o personas que lo tengan legalmente bajo su cuidado, se evalúen las posibles repercusiones de dicha actuación o decisión en el niño o niña y que entre diversas decisiones posibles se elija aquella que satisfaga de manera más efectiva su interés superior, entendido como el disfrute y satisfacción de sus derechos.
- c) *Autonomía progresiva*. Este principio apunta a la posibilidad de que los niños, niñas y adolescentes, sujetos de derechos, puedan ejercerlos de acuerdo a la evolución de sus facultades, su edad y madurez. Se entiende que la autonomía del sujeto es asunto evolutivo que se construye socialmente y que requiere de las condiciones necesarias para el él o ella alcancen el grado máximo de autodeterminación.
- d) *Igualdad y no discriminación*. Todas las personas menores de 18 años que habitan en el país, sin distinción de ninguna clase, contarán con igualdad en el goce, ejercicio y protección de sus derechos, sin discriminación arbitraria. La no discriminación se refiere no solo a condiciones propias del niño, niña o adolescente, sino que se hace extensiva a las condiciones de sus padres, madres cuidadores, familiares o representantes legales.
- e) *Participación y derecho a ser oído*, las niñas, niños y adolescentes han de ser considerados como personas cuyo ejercicio de sus derechos y responsabilidades ciudadanas deben ser incorporados de manera progresiva con espacios para su participación de acuerdo con el desarrollo de sus facultades, considerando su edad o madurez. Así mismo, el derecho a ser oído comprende la posibilidad de expresarse libremente y del mismo modo, ser escuchado con quienes toman decisiones que afectarán su desarrollo en el curso de vida.  
Se incluye también asegurar la entrega de la información necesaria a niños, niñas y adolescentes que formen su propia opinión en los asuntos que es afecten; crear las condiciones para la libre expresión de las opiniones establecer los mecanismos que garanticen que dichas opiniones están siendo escuchadas, aseguren su consideración en la toma de decisiones.
- f) *Vida, desarrollo y Entorno Adecuado*, implica que todos niños, niñas y adolescentes tienen derecho al desarrollo físico, espiritual, moral y social. Para dar cumplimiento al desarrollo es fundamental contar con un abordaje interdisciplinario e intersectorial de las políticas con el final de identificar tempranamente cuando los derechos no están siendo ejercidos, ya que esto impacta en el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescente.

## **PRINCIPIOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES DE INFANCIA**

Al igual que las demás estrategias seguidas por Nor Sud, esta cuenta con dos ámbitos de aplicación, el primero referido a la integración de la temática infancia hacia el interior de la institución que parte ha sido trabajada en la Política de Protección Infantil y la segunda referida a la integración de la temática infancia y su protección en las acciones de intervención social para la gestión del desarrollo.

A continuación, se hace referencia a los **lineamientos para el interior**:

- ✓ Hacer que los equipos: ejecutivo, técnico y administrativo de la Fundación, conozcan y compartan las políticas institucionales, así como conozcan las herramientas para

operacionalizar el enfoque de derechos y las transversales y estén en condiciones de divulgarlo e implementarlo.

- ✓ Establecer medidas preventivas, para reducir el riesgo de maltrato físico y psicológico a niños y niñas del área de cobertura de Nor Sud, a partir de la selección y contratación de personal, solicitud de antecedentes policiales y otros.
- ✓ Fortalecer métodos de trabajo en gestión de recursos humanos, que garanticen el cumplimiento del código de conducta, para asumir la responsabilidad individual y colectiva para la seguridad de los niños y niñas con los que trabaja Nor Sud.
- ✓ Normar la política comunicacional sobre todo en lo concerniente al trabajo con niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y aprendizaje que permitan fortalecer continuamente conocimientos y nuestra capacidad organizacional y mejorar nuestros métodos de trabajo y nuestros modelos de intervención, principalmente a través de la integración de lecciones aprendidas.

#### ***Lineamientos para el accionar con el entorno:***

##### ***En el diagnóstico:***

- ✓ Hacer uso de metodologías participativas y herramientas que permitan la implicación de niños, niñas, padres de familia y comunidades para contar con información real de la problemática de la Infancia.

##### ***En la formulación de proyectos***

- ✓ Utilizar como base las estrategias, instituciones y procedimientos de la cooperación y nacionales relacionados con la Infancia.
- ✓ Buscar actuaciones conjuntas o en coordinación con otras iniciativas nacionales o internacionales en materia de Infancia.
- ✓ Buscar las mejoras sostenibles en la vida de niños y niñas, teniendo en cuenta la situación de comunidades más vulnerables.
- ✓ Reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos y agentes de desarrollo.
- ✓ Aplicación en todas las actuaciones de los cuatro principios fundamentales de la Convención de Derechos de la Niñez: 1) Principio de No Discriminación; 2) Interés Superior del Niño; 3) Derecho del Niño y la Niña a la supervivencia y al desarrollo; 4) Derecho del niño y niña a expresar sus opiniones y a ser tenidos en cuenta en todos los asuntos que les afectan.
- ✓ Elaborar presupuestos sensibles a las transversales: género, generación, interculturalidad y medio ambiente, con enfoque derechos, en base a criterios de equidad e integralidad.
- ✓ No obstante, la formulación de proyectos de manera participativa como norma institucional, siempre validar la versión final del diseño de un proyecto con todos los implicados.
- ✓ Explicitar en el marco lógico de cada proyecto, indicadores cuantitativos y cualitativos, que posibilitan el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

### **En la implementación de proyectos**

- ✓ Difundir y poner a disposición de la comunidad y financiadores, los resultados de los estudios e intervenciones que se realicen.
- ✓ Previo inicio de acciones concretas, consensuar con los destinatarios de cualquier intervención y particularmente la internalización del enfoque derechos, con perspectiva de infancia.
- ✓ Preparación para la vida cotidiana, adquisición de conocimientos y participación de los niños y niñas, en calidad de actores en su propia protección y el cumplimiento de sus derechos a partir del empleo de sus conocimientos adquiridos.
- ✓ Sensibilizar, motivar y apoyar a las familias y los miembros de la comunidad, maestros, personal sanitario, etc. para proteger a los niños y niñas.
- ✓ Promover a nivel operativo, un manejo responsable y eficiente de los recursos, con relaciones horizontales con nuestras contrapartes comunales e interinstitucionales.
- ✓ Crear condiciones para que el equipo técnico de la organización, en todo proceso de intervención profesional deba sentirse estimulado, dignificado y participe con relación horizontal con los destinatarios e integrado a la comunidad, con perspectivas y objetivos de empoderamiento comunitario de las políticas y acciones impulsadas por la Fundación.
- ✓ Institucionalizar la rendición de cuentas al cierre de todo proyecto, como mecanismo de transparencia, corresponsabilidad y sostenibilidad
- ✓ Fortalecer la participación de la infancia en la sociedad, la economía, la vida política y todos los ámbitos de toma de decisiones y formulación de políticas.
- ✓ Promover relaciones intergeneracionales equitativas y democráticas e incentivar mecanismos de participación social de la juventud en la vida pública y la gestión del desarrollo.

### **LINEAS ESTRATEGICAS DE LA POLÍTICA**

#### **Promoción por una vida sana**

1. Gestión de Proyectos de salud comunitaria y ambiente dando cumplimiento estricto a la legislación vigente en atención en salud, con prioridad al niño, niña y adolescente.
2. Coadyuvar a garantizar el derecho a la alimentación de los niños y niñas, desde un enfoque de equidad, el acceso a una alimentación suficiente y de calidad.
3. Coadyuvar a garantizar el derecho de los niños, niñas y sus familia al agua y saneamiento básico, desde un enfoque de equidad.
4. Promover convenios intersectoriales que garanticen el acceso a servicios integrales para niños y niñas y adolescentes en las áreas de salud pública, salud sexual y reproductiva, con participación y protagonismo.
5. Impulsar Programas de Capacitación al personal de salud y la comunidad en manejo primario de manifestaciones psicosomáticas de depresión infantil y juvenil, intentos o comportamientos suicidas.

#### **Educación con calidad y calidez**

1. Disminución del porcentaje de niños y niñas que no acceden a la educación por la situación económica o falta de responsabilidad de los padres u otros factores.
2. Implementar proyectos que ayuden a fomentar el ejercicio de ciudadanía.
3. Implementar acciones de fortalecimiento de la calidad y calidez de la educación primaria y secundaria en todos los establecimientos de cobertura de proyectos.
4. Promover procesos de formación en educación en derechos de infancia y ciudadanía a docentes activos para conozcan los derechos de infancia y la relación con la práctica docente.

### **Protección**

1. Promover procesos de sensibilización con padres de familia sobre desempeño de roles, manejo de afectividad, autoridad y pautas de crianza.
2. Coordinar con miembros de la policía, Brigada de Protección a la familia para promover y garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.
3. Coadyuvar al mejoramiento de la atención de casos y sistema legal por parte de las Defensorías del Gobierno Municipal de las áreas de cobertura de Nor Sud, hacia los niños, niñas y adolescentes trabajadores que sufren alguna violencia o maltrato.

### **Participación**

1. Promover el enfoque de derechos de la infancia en todos los planes, programas y proyectos.
2. Promover la autonomía de los niños, niñas y adolescentes, en la construcción de su proyecto de vida.
3. Formación de docentes, padres de familia y comunidad, para la construcción consensuada del concepto de participación que fortalezca el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes.
4. Buscar oportunidades de participación, desarrollo y capacitación de niños, niñas y adolescentes en instancias públicas como la Escuela de Líderes.
5. Coadyuvar a la Vinculación de todas las instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes en el proceso de construcción de ciudadanía.



## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

# **POLITICA INSTITUCIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA PPI - FINS**

**Sucre Julio 2017**



# Contenido

Introducción .....	2
Marco Jurídico .....	3
Visión de la PPI – FINS .....	6
Objetivo General PPI – FINS .....	6
Objetivo Especifico .....	6
Disposiciones Generales.....	6
Medidas Preventivas .....	7
Código de Conducta.....	8
Política Comunicacional.....	9
Medidas de Gestión e Implementación .....	10
Sistema de Manejo de Casos .....	10
Disposiciones Finales.....	15

## **INTRODUCCIÓN. -**

La finalidad del documento “Política Institucional de Protección de la Infancia” (PPI- FINS) está orientada al establecimiento de un horizonte institucional expresada en políticas institucionales y disposiciones técnico administrativas y financieras; concordantes a la convención internacional de los Derechos de niño/a, que establecen como principios fundamentales:

- La No Discriminación.
- La Dedicación al Interés Superior de la Niñez.
- Derecho a la Vida, la Supervivencia y Desarrollo.
- Respeto a los puntos de Vista de la niñez y la Adolescencia.

A su vez la PPI – FINS está enmarcada en las políticas de Estado y disposiciones jurídicas que preservan y promueven el ejercicio pleno de los derechos a la niñez.

Consiguientemente, se han tomado medidas institucionales, que involucran la generación de políticas, que entran en ejercicio de manera inmediata en busca de resultados a mediano y largo plazo, así como código de conducta de los trabajadores al interior de la Fundación Intercultural Nor Sud (FINS).

Para la Fundación Intercultural Nor Sud: la Niñez y adolescencia son considerados personas imprescindibles en la ejecución de sus proyectos, así lo establece la misión institucional que sostiene:

*“Promover e impulsar el desarrollo integral, participativo y sostenible, de los grupos más vulnerables y excluidos especialmente niñas, niños, adolescentes y mujeres, de naciones y pueblos indígenas originario campesinos y población urbana vulnerable de Bolivia, que permita generar cambios en lo individual, familiar y comunitario, convertirlos en actores de su propio desarrollo para mejorar sus condiciones y calidad de vida, con equidad de género y generacional, con justicia económica, equilibrio y sostenibilidad del medio ambiente”*

Por esta razón, la FINS prioriza la elaboración, gestión y ejecución de proyectos en el ámbito del desarrollo integral y la investigación en relación a la situación de la niñez en las áreas de intervención, basados en la metodología IAP (Investigación, Acción, Participación) orienta sus acciones en busca del mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio pleno de los Derechos de la niñez.

Por otra parte, ajusta el procedimiento en la evaluación y selección del personal nuevo y antiguo, precautelando los Derechos de la niñez y minimizando cualquier posibilidad que ponga en riesgo la seguridad física y psicológica de los mismos; además, como institución interesada en la temática, espera que la conducta de sus trabajadoras y trabajadores sea un ejemplo cotidiano en la vida en comunidad y familiar como agentes de cambio.

## **MARCO JURIDICO. -**

La PPI – FINS respetuosa de las disposiciones legales vigentes se enmarcan en el siguiente contexto jurídico.

En 1989, la asamblea general de las naciones unidas, aprobó la convención internacional sobre los Derechos del niño, EL PPI – FINS reconoce y establece los cuatro Principios Rectores de este documento como suyos:

- **LA NO DISCRIMINACIÓN:**

Los estados partes respetarán los derechos enunciados en la presente convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales:

Los estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

- **LA DEDICACIÓN AL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ:**

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Los estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sea necesaria para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Los estados partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia a su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

- **DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO:**

Las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a diferentes comunidades, grupos sociales étnicas, religiosas o lingüísticas o de origen indígena, se les reconoce el derecho a vivir y desarrollarse bajo formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales.

Los estados partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

Los estados partes garantizarán en la máxima medida posible las supervivencias y el desarrollo del niño.

- **RESPECTO A LOS PUNTOS DE VISTA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA:**

Uno de los principios fundamentales de la convención es la participación y sobre este principio niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar sus ideas y opiniones según su edad, según las leyes vigentes niñas, niños y adolescentes son considerados sujetos con derechos a expresar libremente sus opiniones, tener acceso a informar, asociarse y participar en distintos ámbitos de su vida social.

Los estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia se establece lo siguiente:  
DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN LA CPE:

Artículo 58.

Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos y inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad ética, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

Artículo 59.

I. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral.

II. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva. Cuando ello no sea posible, o sea contrario a su interés superior, tendrá derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley.

III. Todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de su origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores. La discriminación entre hijos por parte de los progenitores será sancionada por la ley.

IV. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a la igualdad y la filiación respecto a sus progenitores. Cuando no se conozcan los progenitores, utilizarán el apellido convencional elegido por la persona responsable de su cuidado.

V. El estado y la sociedad garantizarán la protección, promoción y activa participación de las jóvenes y los jóvenes en el desarrollo productivo, político, social, económico y cultural, sin discriminación alguna, de acuerdo con la ley.

Artículo 60.

Es deber del estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado.

Artículo 61.

I. Se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad.

II. Se prohíbe el trato forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos, y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial.

Disposiciones que al igual que el código del niño, niña y adolescente, como otras leyes que si bien no están específicamente referidas a los niños y las niñas, aportan a su desarrollo integral, como son la ley Avelino Siñani de Educación (Ley 70), La ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley 348), Ley contra el racismo y toda forma de discriminación (Ley 045), Ley de prestaciones servicios de salud integral del estado plurinacional de Bolivia (Ley 475) entre otras, orientan y regulan el alcance del PPI – FINS

### **VISIÓN DEL PPI – FINS:**

A partir de la Visión Institucional de la Fundación Intercultural Nor Sud, que plantea en su Plan Estratégico denominado Por nuestros Derechos 2016 – 2025: *“Aspiramos la construcción de sociedades con plena justicia social, el ejercicio de los derechos humanos, especialmente las niñas, niños y adolescentes y las mujeres, se respete el medio ambiente, y se proteja a quienes más lo necesitan en el marco de la protección y ejercicio pleno de los derechos y en el que se acepte el ser diferente a los demás”*

Para su cumplimiento de la visión y misión Institucionales, Nor Sud plantea ser una organización con capacidad institucional para legitimarse como actor social importante, capaz de articular procesos sociales para influir en la definición de políticas locales, regionales y nacionales; una organización con práctica de valores éticos y morales, altamente profesional, eficiente, solidaria y comprometida con los más pobres y se constituye en promotora del desarrollo pleno e integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, siendo tratado el enfoque de preservación de las garantías constitucionales y el ejercicio pleno de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes como política institucional, en los diferentes ámbitos de intervención institucional, habiendo involucrado a instituciones llamadas por ley y por sectores estratégicos de la población civil, garantizando su efectivo cumplimiento y sostenibilidad.

### **OBJETIVO GENERAL PPI – FINS:**

EL PPI – FINS resguarda el interés superior de la niñez, expresada en el ejercicio pleno de sus derechos, protegiendo a los mismos de cualquier acción que ponga en riesgo su seguridad física, psicológico y sexual, disponiendo procedimientos administrativos y priorizando acciones en todos los niveles de la estructura institucional conducentes al desarrollo integral de las niñas, niños en el área de intervención.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS. -**

- Implementar la política de protección infantil en todo el proceso de planificación, implementación, monitoreo y evaluación en diferentes programas y proyectos que la institución desarrolla a nivel local nacional.
- Proteger a los niños, niñas ante cualquier forma de expresión de violencia que lesione sus derechos, normando y regulando el comportamiento del personal permanente o temporal de la institución o personas ajenas a la misma.

### **DISPOCIONES GENERALES. -**

Con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional en relación a la preservación de los Derechos del Niño y Niña, se establecen las siguientes disposiciones.

- **Priorización de proyectos dirigido a niñas y niños:**

La FINS prestará especial atención a las demandas de los sectores con los que trabaja, que estén orientadas a mejorar las condiciones de vida, la preservación y promoción de los derechos de los Niños y Niñas.

- **Proyectos de Intervención e Investigación:**

La FINS promoverá a través de los niveles de planificación y Monitoreo. La elaboración, gestión, ejecución y evaluación de proyectos bajo el enfoque metodológico de la investigación, Acción y Participación (I.A.P.), generando de manera constante mayor conocimiento del estado situacional de la niñez en el área de Intervención que determina las acciones futuras.

- **Programa de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez:**

La FINS contará con programa permanente de protección y promoción de los derechos de la Niñez, para este fin destinara los recursos humanos económicos necesarios.

- **Capacitación del personal:**

La FINS establecerá un programa permanente de sensibilización y capacitación del personal en todos sus niveles en temáticas referidas a la niñez.

- **Evaluación Periódica de PPI-FINS:**

La institución establecerá, por lo menos un evento por año para la revisión, actualización y evaluación del PPI – FINS.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS.**

- **Selección y contratación de personal.**

Para la FINS, la selección y contratación de personal debe ser un proceso cuidadoso, que precautele la seguridad de los niños y niñas en el área de acción de todos los proyectos.

- **Oferta de trabajo.**

Las ofertas de trabajo y otras publicaciones en medios escritos y sitios Web, expresaran con claridad el compromiso que la Fundación Intercultural Nor Sud tiene con la protección infantil.

- **Solicitud Certificación de Antecedentes Policiales.**

Para el personal nuevo: se solicita certificado de antecedentes policiales y/u otro similar de los candidatos preseleccionados.

El personal antiguo de la FINS presentara certificados de antecedentes policiales y/u otro similar, actualizados en el momento de renovación de contratos anuales.

En ambos casos se debe certificar no tener antecedentes algunos relacionado al maltrato de niños, niñas, mujeres, tráfico de personas u otra índole que ponga en riesgo la seguridad de los niños y niñas.

- **Información para el contratado.**

Siendo el PPI – FINS un documento en permanente construcción, al inicio de las actividades del contrato, se le proporcionara el documento PPI – FINS, para su análisis y presentación por escrito de propuesta para el mejoramiento y/o complementación del documento.

### **CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL FINS.**

El código de conducta establecido tiene como finalidad asumir responsabilidad individual y colectiva sobre la seguridad de los niños y niñas; todo el personal del FINS está obligado a salvaguardar un entorno seguro para los niños, niñas. Comprometiéndose a:

- Cumplir con el código de conducta de la Fundación Nor Sud para la protección infantil.
- Como personal de la fundación velar por el cumplimiento, conocimiento y difusión de las normas de conducta en su entorno de trabajo.
- Tratar a los niños y niñas con respeto en la ejecución de las diferentes actividades.

- Proteger a los niños, niñas de cualquier abuso al interior de sus comunidades.
- Colaborar en la creación y el mantenimiento de un entorno seguro para los niños y niñas de manera coordinada con autoridades de la fundación.
- Fomentar la identidad cultura respetuosa de los derechos humanos.
- Proteger a los niños, niñas huérfanas que existen en las comunidades como los que se encuentra en separación familiar.
- Prevención y erradicación de la explotación laboral de niños, niñas y adolescentes y protección del adolescente trabajador.
- Reaccionar con rapidez con cualquier duda, acusación o suceso informar sin demorar al equipo de protección.
- Tomar en cuenta las preocupaciones, dudas que tienen los niños y brindar una atención individualizada.
- Protegerla identidad y la imagen del niño y la niña.

Además, todo personal se compromete a **no** incurrir en lo siguiente.

- Utilizar el poder que el cargo o la función confiere para cometer abusos contra la vida o el bienestar del niño ya sea esta de tipo físico, psicológico o sexual.
- Asistir a sus labores y/o desarrollar actividades en estado de ebriedad o aliento alcohólico o bajo efectos bajo otras sustancias alucinógenas.
- Excluir a los niños y niñas por su apariencia física, estatus social o preferencial sexual.
- General actitudes de irrespeto, discriminación, humillación, burla y ridiculización que lleven a la estigmatización de las niñas y niños.
- Relaciones afectivas y sexuales entre los empleados de la FINS y el grupo de beneficiarios.
- Encubrimiento de compañeros de trabajo que cometen maltrato físico, psicológico, abuso y violación sexual o cualquier delito contra la integridad de niños y niñas que estén tipificados en el código del niño, niña y adolescente vigente.
- Establecer cualquier relación de empleador y empleado con los niños y niñas del aérea de acción.
- Permanecer con un niño solo o llevarle a zonas alejadas.

#### **Visitas al área de acción.**

Toda persona o institución que se desplace en el área de trabajo de la FINS con el fin de visitar o trabajar con los proyectos que se desarrollan, deben programar.

Visitas antes de su llegada con la oficina central y/o el coordinador de proyecto correspondiente.

En todo momento los visitantes deben estar acompañados por miembros del personal de la FINS, Tomando las precauciones necesarias para precautelar la seguridad de niños y niñas.

#### **POLÍTICA COMUNICACIONAL.**

Si bien las publicaciones mediante medios escritos o magnéticos, elaboración de reportajes, toma de fotografías de niños y niñas son instrumentos validos de respaldo y socialización del avance y logros que desarrolla la FINS, sin embargo, si estos no son utilizados de manera correcta, pueden constituirse en un riesgo de vulneración de los derechos del niño y niña. En este sentido la FINS realizara este registro salvaguardando la dignidad y protegiendo la identidad de los niños y niñas; los siguientes puntos son de cumplimiento obligatorio.

- Para tomar fotografía a los niños, niñas y adolescentes se debe tener autorización de sus padres o maestros y también de los mismos niños, niñas y adolescentes.
- Las fotografías realizadas velaran por la dignidad del mismo.

- No utilizar las fotografías de los niños o niñas, en documentos públicos, revistas, periódicos etc. Sin la autorización de los mismos o de sus padres,

Traslado y/ o movilización de niños y niñas.

El personal de la FINS no podrá trasladar a niños y niñas en movilizaciones de la institución, a menos que esto responda a una situación de emergencia o promueva el ejercicio de sus derechos, en este caso la movilización de niños y niñas a eventos de cualquier naturaleza, deberá prever la utilización de movilizaciones que cuenten con elementos de seguridad y confort acordes al contexto en el que se desenvuelva.

### **MEDIDAS DE GESTION E IMPLEMENTACIÓN. -**

EL PPI – FINS es revisado y aprobado por el Directorio de la institución y el proceso de implementación se realiza de la siguiente manera.

- Inclusión del PPI – FINS en políticas y lineamientos institucionales, programas y proyectos en el caso de estos dos últimos para asegurar el presupuesto para acciones e implementación.
- Divulgación y capacitación tanto al personal técnico, ejecutivo, grupo, meta, del documento PPI – FINS.
- Monitoreo, seguimiento y Evaluación de los procesos de implementación y apropiación del PPI – FINS.

### **SISTEMA DE MANEJO DE CASOS**

Busca posibilitar en caso de sospecha una investigación adecuada y ágil de la respectiva situación y detectar a tiempo casos de abuso y maltrato, en un clima de franqueza y responsabilidad que permita tratar esta situación de manera transparente y efectiva precautelando primordialmente el bienestar y la protección del niño.

#### **Denuncia de Casos**

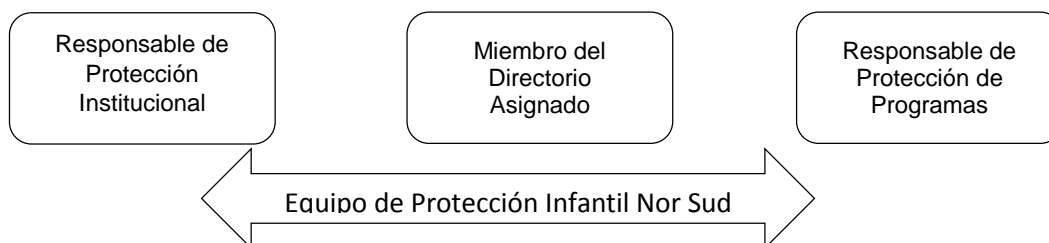
La FINS tomara en serio cualquier inquietud que surja y llevara a cabo las acciones necesarias. Asimismo, se llevarán a cabo medidas rápidas y transparentes que tengan en cuenta las responsabilidades legales locales.

- En cada proyecto se designará a un encargado de protección infantil al cual, los/las niños, niñas, colaboradores y colaboradoras conocen y ante quien pueden denunciar las inquietudes en el tema de protección infantil. El responsable de protección infantil estará preparado, por un lado, para reaccionar de la manera adecuada en caso de crisis y documentar cualquier incidente de abuso infantil. Por otro lado, el objetivo principal de sus esfuerzos será el de crear conciencia sobre el abuso y prevenirlo. Lo ideal sería que al momento de elegir al responsable de protección infantil en los proyectos se tome en cuenta la voz de los/las niños, niñas y adultos/as que participan en los proyectos de la FINS. Las personas acusadas de abuso no podrán, desde luego, formar parte del equipo.
- El equipo de protección infantil institucional está formado por:
  - El responsable de protección institucional
  - Los responsables de protección de cada proyecto
  - Un miembro del directorio designado con carácter permanente para ello.

El equipo de protección infantil se convertirá en una instancia de monitoreo del sistema de protección infantil institucional en todos los niveles.



Todos los miembros del equipo de protección están obligados a tratar los casos denunciados con la más estricta confidencialidad, así como a proteger de forma oportuna la identidad de los niños afectados, los informantes y las personas acusadas.



En caso de sospecha entran en acción siempre tres personas simultáneamente: El Miembro del Directorio designado, El Encargado de Protección Institucional y El Encargado de Protección del Proyecto en el que se dé el caso, que deben informarse mutuamente y tomar decisiones de común acuerdo.

El Encargado de Protección Infantil Institucional tiene la obligación de documentar por escrito y hasta su conclusión cada caso de sospecha.

- La confidencialidad es de una importancia fundamental si se trata de casos de abuso; toda la información deberá manejarse con confidencialidad. Debe informarse al niño, a la niña o a cualquier otra persona que denuncie un caso de abuso infantil, que la información sólo será compartida con personas autorizadas a tener acceso a ella, es decir, con el equipo de protección infantil y otras personas involucradas.
- Todo el personal tiene la obligación de poner en conocimiento inmediato de un miembro del equipo de protección infantil cualquier información que tengan sobre un posible caso de abuso infantil. Se considera cómplice a todo/a adulto/a que retenga información o encubra cualquier tipo de abuso.
- Se apoyará y protegerá a todos/as los/las niños, niñas y colaboradores/as u otros adultos/as que denuncien casos de abuso. La persona acusada tendrá la oportunidad de defenderse.
- Cuando se denuncia una sospecha ante el Equipo de Protección Infantil, este debe decidir sin demora sobre el posterior modo de proceder. Debe garantizarse un procesamiento ágil y directo de todas las denuncias entrantes. El ulterior procedimiento depende de la complejidad del caso de sospecha denunciado y de la cantidad de información disponible sobre este.

### **Respuesta de Casos**

En todos los proyectos de la FINS se toman en serio cualquier tipo de abuso infantil sin excepción y se responde a ellos de acuerdo con su gravedad. Aseguramos que haya siempre una respuesta, independientemente de si el abuso cometido fue grave o no.

Al implementar estas respuestas, garantizamos que se lleve a cabo un procedimiento justo y transparente, de modo que no se juzgue a nadie por equivocación y que se protejan los derechos de todas las personas involucradas.

- Se hace énfasis en proteger al niño y la niña siempre que se sospeche o compruebe un caso de abuso o negligencia. Simultáneamente, se pondrán a disposición de todas las personas involucradas medidas para su recuperación y protección. Las personas afectadas recibirán el asesoramiento y apoyo necesario.

- En todos los casos de abuso una persona neutral y no involucrada en el caso realizará la investigación interna y presentará los resultados al equipo de protección infantil que decidirá los pasos a seguir.
- En caso de un abuso entre niños o niñas, la respuesta pondrá énfasis en lo que sea mejor para el desarrollo y la protección de todos/as los/las niños o niñas involucrados/as.
- Si un/a adulto/a comete un abuso se darán los pasos legales dependiendo de la gravedad, según los procedimientos nacionales de denuncia y respuesta que define el nivel de respuesta en cada caso individual. De ser necesario, se ofrecerá asistencia legal.
- Se toman decisiones y emprenden acciones rápidamente.
- En los proyectos se conservará un archivo con la documentación de todos los casos de abuso denunciados y sus conclusiones.

Se establece el siguiente procedimiento para dar respuesta a las denuncias:

**1. Investigación Preliminar:** se inicia cuando no se dispone de información suficiente sobre el caso. El objetivo de la investigación es obtener la información que falta y completar la denuncia de la mano del formato de informe expresamente desarrollado para ello (ver Anexo 1). Además, la investigación sirve también como base para determinar con rapidez si la sospecha puede ser impugnada ya desde este momento. La investigación la realiza el equipo de protección institucional, es importante que la investigación se efectúe de forma inmediata y enfocada al caso particular. La investigación preliminar puede arrojar estos tres resultados:

- La sospecha no llega a probarse, el caso se archiva y se da parte a los actores implicados.
- Violación de las normas internas si se produce una violación del código de conducta, pero esta, en cualquier caso, no supone un hecho tipificable desde el punto de vista penal, tendrá lugar una sanción que puede consistir en medidas de carácter disciplinar; sanciones administrativas, dependiendo de la gravedad de la falta.
- La sospecha se confirma: En caso de que la sospecha se confirme y esta esté relacionada con un hecho relevante desde el punto de vista penal, se iniciará inmediatamente otra investigación interna de carácter exhaustivo.

**Investigación Interna:** Estará dirigida por el Equipo de Protección Infantil Institucional, con el objetivo de esclarecer de forma concluyente los casos de sospecha existentes. Le corresponde al Equipo de Protección Infantil decidir qué actores deben incorporarse a la subsiguiente investigación, siempre que sea necesario, se recurrirá a otros expertos técnicos, como psicólogos infantiles y asesores legales.

En este proceso, es obligatorio un interrogatorio con asistencia técnica, tanto del niño como de otros testigos. Deben iniciarse y acompañarse las medidas de protección oportunas para el niño afectado. En caso de que la sospecha no llegue a probarse, o que resulte corresponder a una violación de las normas internas de FINS, se archivarán los casos de forma análoga a lo previsto para la investigación preliminar.

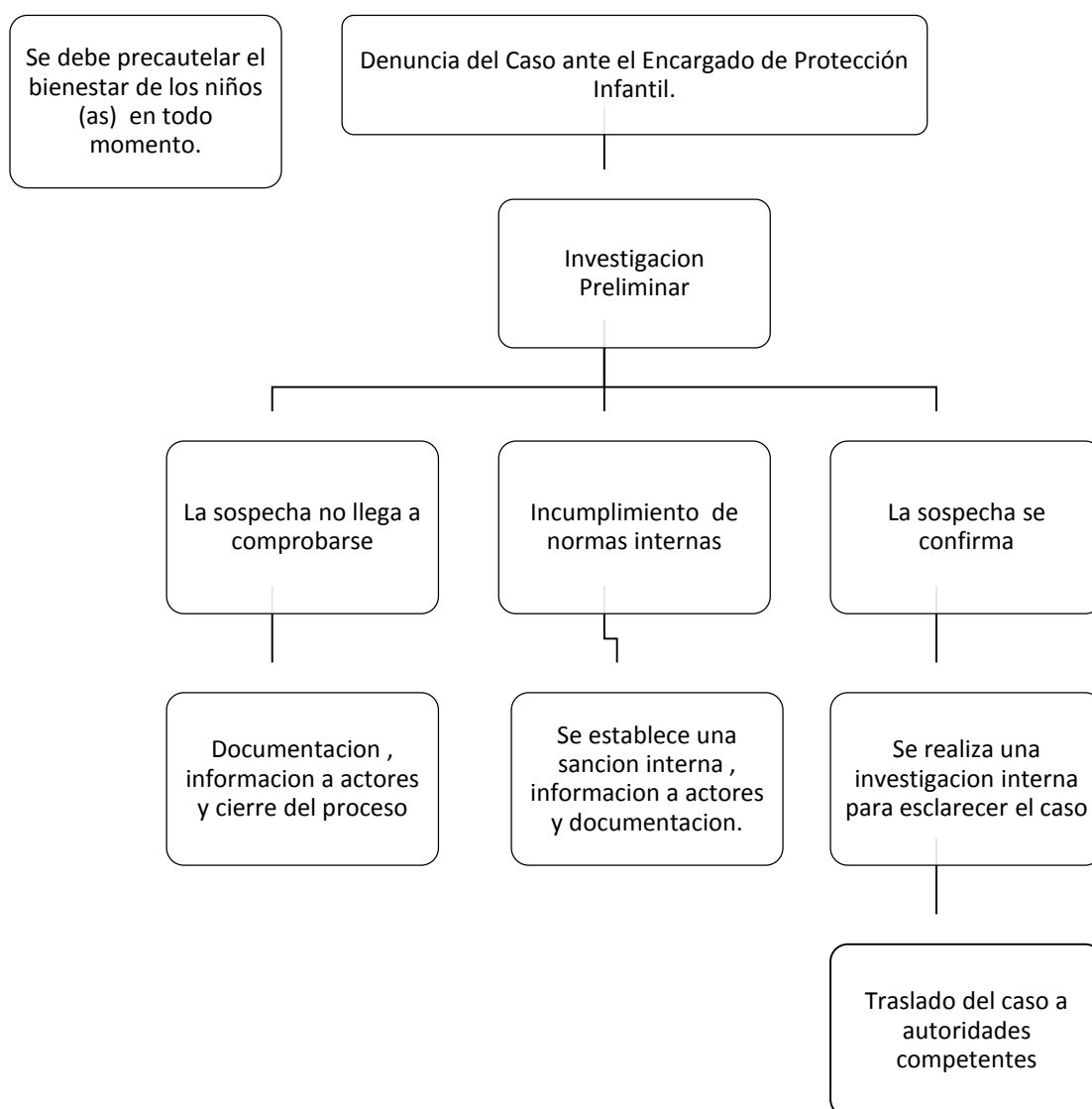
**Traslado a las autoridades competentes:** Si existiese la sospecha de que pudiera haberse producido un delito relevante desde el punto de vista penal, el caso se remitirá inmediatamente a las autoridades policiales estatales competentes.

El Encargado (a) de Protección Infantil asumirá la observación y la documentación escrita del caso. Una vez concluido el procedimiento, se informará sobre el resultado a todos los actores implicados.

**Medidas de protección para los niños afectados:** Los niños implicados en casos de sospecha necesitan protección inmediata por parte de los miembros del personal de los proyectos de la FINS,

o de las personas de confianza de su entorno. Al niño se le comunicará sin demora cómo discurrirá el subsiguiente proceso. De ser necesario, se incorporará a psicólogos preparados, al tiempo que se pondrán en funcionamiento los recursos de atención médica para garantizar al niño el mayor grado de protección posible. En cualquier caso, se garantizará que la persona objeto de sospecha no pueda establecer ningún tipo de contacto con el niño o los niños afectados. Al entorno del niño (cuidadores y/o familiares) se le informará inmediatamente, se le ayudará igualmente a crear un espacio seguro para el niño y se les informará de forma pormenorizada sobre el resultado de la investigación, así como sobre las medidas adoptadas contra la persona sospechosa.

## Ruta de Manejo de Casos



### **DISPOSICIÓN FINAL. -**

La formulación de la PPI – FINS, resulta de un proceso continuo y debe ser permanente, resultado de la asimilación y generación de experiencia sobre la temática en el área de acción, del aporte de todos los empleados de la FINS y los sectores con los que se desarrolla acciones, principalmente aquellos que están directamente relacionados a la problemática de la niñez. El documento queda aprobado para su aplicación en todos los procesos de gestión institucional.

Sucre, diciembre 2015.